

Toluca de Lerdo, México, 27 de marzo de 2017

Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo de Instituto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenos días tengan todos ustedes.

Bienvenidos y bienvenidas a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Al día de hoy tenemos programado realizar nuestra Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de este año 2017, a fin de que podamos proceder a desahogar la misma, le solicito al señor Secretario proceda conforme al proyecto del orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, Licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Nueva alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente le informo que están presentes seis integrantes con derecho a voto y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia de quorum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quorum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto del Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, lectura y aprobación en su caso, del Orden del día que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2017.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el “Procedimiento para la Verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y Depósito de Material Electoral, en las Sedes de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, 2016-2017”; discusión y aprobación en su caso.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las propuestas de los Materiales Didácticos: "Cuaderno de ejercicios para integrantes de mesa directiva de casilla" y "Cuaderno de ejercicios para integrantes de mesa directiva de casilla especial", para la capacitación electoral en el Proceso Electoral 2016-2017; discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el "Programa de Capacitación Presencial de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017 y Materiales Didácticos"; discusión y aprobación en su caso.

7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las designaciones de siete Consejeras y tres Consejeros Electorales Distritales suplentes, por renuncia de los anteriormente designados o porque han asumido el cargo como propietarios; discusión y aprobación en su caso.

8. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el límite individual anual de las aportaciones de militantes y simpatizantes para el ejercicio 2017, los límites de Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de los candidatos, candidatos independientes y sus simpatizantes, para el Proceso Electoral Ordinaria 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

9. Proyecto de Acuerdo, por el que se tiene por disuelto el Convenio de Coalición que celebraron el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, denominada "EL CAMBIO ES POSIBLE", para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el período comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, en términos del aviso de desistimiento de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, discusión y aprobación en su caso.

10. Asuntos Generales.

11. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítanme un segundo, antes de continuar, le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de esta mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia de la Consejera Electoral Maestra Palmira Tapia Palacios, que se ha integrado a la mesa, y también del señor representante de Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Orden del día.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA, y después Acción Nacional.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, buenos días a todas, a todos ustedes.

Solicitarle, señor Presidente, que pudiera incorporar un punto en asuntos generales relativo al Convenio para Disminuir el Tope de Gastos de Campaña y el documento que el día de ayer se entregó firmado por la que se será candidata de MORENA, la ciudadana Delfina Gómez Álvarez, con un compromiso público que se hizo aquí mismo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presidente, para solicitarle también la inclusión de un asunto general relativo al material electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrada también su solicitud, señor representante.

Si no hay más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con la inclusión de los dos asuntos generales mencionados.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Considerando la inclusión de los dos asuntos que han quedado ya registrados, sometería a la

consideración de las consejeras y consejeros el orden del día, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2017.

Solicitando la dispensa de la lectura del documento, les pediré que si tienen observaciones las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, pediría a las Consejeras y Consejeros, que si están por aprobar en sus términos el Acta lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el “Procedimiento para la Verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y Depósito de Material Electoral, en las Sedes de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, 2016-2017”; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Y tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Muchas gracias, buenos días.

Como es de ustedes conocido, hace algunas cuantas semanas, señalamos la necesidad de que las Juntas Distritales, y particularmente las bodegas donde habrá de resguardarse la Documentación Electoral, debería contar no solamente con las medidas mínimas necesarias para poder llevar a cabo su labor, sino que, además de ello, desde entonces propusimos, la necesidad de implementar un sistema de video grabación a efecto de garantizar que no haya una indebida penetración en esa área, o bien, manipulación de la documentación ahí resguardada.

Para nosotros no es, no pasa desapercibido que en el punto número dos y en concreto en el inciso g) de documento referido señala como un requerimiento mínimo, cámaras de circuito cerrado, las bodegas en que se resguarde la Documentación Electoral podrán contar con al menos una cámara de circuito cerrado, que permita observar su interior desde la sala en que se celebren las sesiones de Consejo.

Primero señalar que esto es limitado por las siguientes consideraciones; el adjetivo “podrán”, implica que puede darse o no puede darse; y una medida de seguridad de esta naturaleza tiene que traducirse en un imperativo categórico que sea “deberán contar con las cámaras”, porque es precisamente lo que buscamos, certeza, y el “podrán”, lo único que nos deja es en la incertidumbre, cuáles sí, cuáles no y por qué sí y por qué no; y eso nos va a llevar a un debate totalmente innecesario.

Me parece que este Instituto cuenta con muchas económicas que hemos tratado de hacer los diversos integrantes de este Órgano para poder establecer en todos y en cada uno de los Consejos Distritales la medida, así como que el número de una sola cámara, al menos una cámara, yo lo que les propongo y lo voy a sostener, es que sean dos.

Porque una sola cámara provoca un punto ciego en la grabación de lo que suceda y dos cámaras encontradas provocan exactamente que haya una cobertura total del área resguardada y de esta manera se cuenta con una visión optima, prácticamente a 360 grados de lo que ambas cámaras están captando, de tal suerte que hay plena certidumbre en lo que estas cámaras capten, que no es otra cosa que la medida de seguridad, que se verifique que quien esté autorizado para ingresar sea la única persona que puede ingresar a ella o bien que incluso, dentro de la propia bodega no se haga una manipulación del Material Electoral que ahí se contiene, esa área es solamente de resguardo, cualquier manipulación debida tiene que darse justo en la Sala de Consejo.

Así pues, la solicitud va en este doble aspecto, uno, que deberán contar con al menos dos cámaras de circuito cerrado de televisión. Esa es la propuesta que se fundamenta en la cuestión eminentemente técnica y que desde nuestro punto de vista hay suficiencia presupuestal para hacerlo, habida cuenta de las economías que se han hecho en otras áreas y en otros aspectos de este Proceso Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este asunto del Orden del día.

Y pregunto si alguien más desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Buenos días a todos.

Considero que sólo sería oportuno trasladar los acuerdos que hemos venido teniendo al seno de la Comisión, de tal forma que ahí hemos expresado estas inquietudes de garantizar a plenitud la seguridad de los Paquetes Electorales.

No quiero hacer memoria de lo que sucedió en el 2012, en Nezahualcóyotl y creo que hemos evolucionado todos en ese mismo sentido, con la convicción y la certeza de que se deben garantizar las mejores condiciones de resguardo de dichos lugares donde se tenga los paquetes electorales.

Por lo tanto, yo me sumo a esta petición, pero además reiterar, la hemos hecho en la Comisión. Me parece que debiera traducirse en un imperativo en el acuerdo que en unos momentos más estaría votando, a efecto de que se garantizara en todo momento la video-vigilancia, y de ser posible las 24 horas, hay elementos técnicos para ello y me parece que no serían onerosos dada la relevancia que tendrá esta elección, o que ya tiene esta elección, y creo que para todos será necesario contribuir al resguardo de la seguridad y también al compromiso de todos los partidos políticos, de que actuemos en consecuencia.

Esa sería mi participación. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda, tiene en ella el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Gabriel Corona.

Por favor, Doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias. Buenos días Consejero Presidente.

Efectivamente, tal como había referido, ha habido algunos eventos pue lamentables en el sentido de la seguridad de las áreas de resguardo Ocoyoacac, en su momento, Zinacantepec, Neza, que ya ha sido mencionado, han obligado a este Instituto a reforzar las medidas de seguridad en todas las áreas de resguardo y en las áreas de depósito en material electoral, por obvias razones y me parece que, aunque se ha avanzado mucho, en ese sentido, todavía, efectivamente, aunque el artículo 347 de nuestro Código señala el "podrán" y el "no deberán", creo que es deber de este Consejo General, especialmente de quienes tenemos derecho a voz y voto, garantizar la certeza de que esto ocurrirá, porque si queda en ese nivel de como una posibilidad, pues sigue abierta ahí la posibilidad, valga la redundancia, de que haya alguna violación a la seguridad de estas áreas de resguardo.

Aunque efectivamente la comisión se aprobó como está, como "podrán", porque así lo señala el código electoral en nuestro artículo 347, se habla de que podrá haber cámaras, y dice: "al menos una cámara"; es decir, es el mínimo, es el piso mínimo el al menos una cámara, pero obviamente podrá haber más de una porque así también lo permite nuestro código, dice: "...las bodegas en que se resguarden los paquetes electorales podrán contar con al menos una cámara de circuito cerrado que permita observar su interior desde la sala en que se celebren las sesiones de Consejo".

A mí me parece que efectivamente hay la suficiencia presupuestal que este tipo de dispositivos, este tipo de instrumentos, pues se han ido generalizando su uso por las condiciones mismas de seguridad, o de inseguridad de nuestro país, y que bien se podría hacer un esfuerzo para dotar a las 45 juntas distritales de más de una cámara, pensando en dos serían 70, hasta donde recuerdo había suficiencia presupuestal para 75. Me parece que podría hacerse el esfuerzo en ese sentido para dotar al menos de dos cámaras y de esa manera ofrecerle a los actores políticos, a los contendientes que esas áreas no serán violadas, no serán alterado de ninguna manera el contenido de lo que ahí esté.

Y me parece que es algo en lo que sí debemos hacer un gran esfuerzo, porque si ya de por sí el proceso electoral es complicado y se antoja que podrá ser

más complicado, una vez iniciadas las campañas, tenemos que asegurar que una vez concluida la Jornada Electoral, las áreas de resguardo de estos paquetes electorales no puedan ser violados bajo ninguna circunstancia y, en ese sentido, me parece que las cámaras de video vigilancia podrían ayudar mucho a la consecución de este propósito.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Doctor.

Sigue abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, igual que los que me han antecedido en la palabra, para Acción Nacional la seguridad del resguardo de estas áreas de paquetes electorales es algo medular dentro de este proceso y nosotros consideramos que sí debe de ser no un podrá que deja la posibilidad a no suceder, sino debe ser un imperativo donde se diga que tiene que haber este sistema de circuito cerrado, que pueda, que permita observar el interior.

El tener este circuito, ya se ha dicho hoy en esta mesa, da certeza, tranquilidad, nos brinda seguridad a todos y una de las funciones principales del Instituto es, precisamente una vez que concluye la Jornada Electoral cuidar, llevar a cabo todo lo relativo al cómputo y cuidar la paquetería electoral.

Entonces, creo que el dejarlo como un imperativo y dedicarle los recursos que haya que dedicarle, no estaría por demás esta previsión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Electoral Maestra Palmira Tapia, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente. Buenos días.

En este tema decir que me parece que se ha avanzado de manera destacada en el procedimiento que hemos venido trabajando en Comisión de Organización, ya desde la elección pasada, me parece que se dieron pasos importantes en el tema de seguridad de estas áreas de resguardo.

Destacar también que ya contamos con algunas medidas no menores, como son dos chapas de seguridad y una alarma en cada área de resguardo, destacar ello para que la ciudadanía que nos está escuchando sepa que en todas estas áreas de resguardo contarán con estos elementos.

Decir también que acompaña la propuesta que se haga no potestativo, sino obligatorio que estas áreas tengan una cámara de videovigilancia. No afirmaría de manera categórica que hay una suficiencia presupuestal, pero me parece que el esfuerzo por parte del Instituto vale la pena y lo que estaría yo solicitando es al área de administración, pues que se haga un esfuerzo, porque entiendo que no está contemplado como tal este recurso. Sin embargo, me parece que vale la pena ver de dónde se puede obtener el recurso y fortalecer con este, en el mercado hay cámaras de videovigilancia más económicas, podrían verse las opciones disponibles.

En fin, decir que me sumo a la propuesta.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda? En primera ronda el Consejero Electoral García Hernández, por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días.

Pues, igual, me sumo también a la propuesta de proyecto y yo quisiera también en este punto no solamente exhortar el tema de las cámaras de videovigilancia, porque me parece que el tema económico y el tema de esa seguridad está, pudiera estar garantizado.

Yo quisiera destacar que los representantes de los partidos pudieran hablar con sus representantes que hay dentro de los órganos distritales, porque así tengamos diez cámaras de videovigilancia, si la turba se enoja, entran, queman paquetes, como sucedió en Nopaltepec, pues podamos tener dos, tres, cámaras y finalmente no surgirá nada.

O sea, me parece que el tema de poder hablar, y que eso sí nos corresponde a nosotros, es garantizar que estas medidas de seguridad no solamente sean de índole material, sino también de índole personal hacia la gente que labora en los órganos distritales.

Y reitero, porque entendemos que la pasión electoral al momento de que el resultado tal vez no vaya siendo favorable se puede desbordar.

Yo sí quisiera hacer, en todo caso, hacer un exhorto a los institutos políticos para que también nos ayuden con su gente para que estas áreas cumplan ese fin que se tiene, cumplan efectivamente poder resguardar el material electoral, donde están los votos depositados de los ciudadanos y podamos tener la certeza de que esa documentación o ese material electoral no será quemado, no será sacado de las juntas, y después estemos viendo ahí cómo poderlo, en todo caso, reponer para las funciones o las peticiones que haya del Tribunal Electoral.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Es complicado dar una expresión lo más corta posible, hoy me atrevo a hacerlo.

Nos sumamos a la propuesta, las expresiones que comenta el Consejero Miguel no sustancian la idea de que no se haga, finalmente hay que hacerlo, las expresiones virulentas son inevitables. De verdad, yo creo que sí hay que hacer un esfuerzo por conducirnos con probidad en el proceso, pero todo depende de cómo se dé el proceso mismo.

Si hay provocación, si hay expresiones de inconformidad, esperemos que el órgano electoral tenga la capacidad política para poder imponer el orden en lo que a su responsabilidad corresponde; pero una, dos o tres formas de vigilar de manera más precisa todos los procesos y actos de la Jornada Electoral, pues no está, por supuesto, que por demás.

Entonces, sin duda alguna, nos sumamos a la idea, y solamente con una acotación técnica, hay que revisar qué tipo de equipos son, no sé si esto va discutido en el seno de la Comisión, pero sí habría que precisarlo, porque inclusive el jaqueo a través de señales es bastante posible, en fin.

Salvo esa anotación meramente técnica, me parece que es muy apropiada la propuesta que aquí han hecho los representantes.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente, Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos.

Este Artículo 247 fue objeto de reforma en la última que se presentó en la Legislatura, en mayo pasado se incorporó esta posibilidad en cuanto al texto de señalar podrán, es aquí donde se va a materializar la pretensión de los legisladores, sobre todo en cuanto al bien jurídico que se va tutelando, que es la seguridad de los paquetes electorales.

En cuanto a lo que se está comentando de la logística que se debe de tener hacia el interior de estos órganos descentrados, habría que verlo con los especialistas desde una o dos cámaras, dependiendo dónde se coloquen, sin caer en el exceso de llegar a otras medidas que pudieran resultar un tanto disparatas, sobre todo atendiendo a la cuestión presupuestal del propio Instituto, cada bodega tendrá sus propias características, sus propias condiciones sobre las cuales se tendrá que hacer la valoración correspondiente.

Y repito, aquí lo que previó el legislador era la vigilancia, la videovigilancia de los propios paquetes electorales.

En cuanto a las pasiones que se dan dentro del Proceso Electoral son naturales, se tienen que encausar por la vía adecuada, por la manera institucional de tratar este tipo de controversias.

El orden y la logística, y el llamado que se puede hacer a los militantes a través de los representantes distritales, pues no solamente es a través de estas instancias, son desde los diversos niveles, desde el seno de este Consejo, desde las dirigencias de los partidos y todos los militantes y simpatizantes, nosotros estamos en pro de que sea un Proceso Electoral terso, que sea un Proceso Electoral acorde y que sea esto sí, una fiesta de la democracia.

Regresando al punto de la video vigilancia, es este instituto, el que de acuerdo a las facultades presupuestales establecerá cuándo y cómo se va a lograr esto. Y sobre todo, repito, ver las condiciones particulares de cada Órgano Descentralizado para que se salvaguarde esta seguridad de los Paquetes Electorales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, les aviso que iniciaré la segunda ronda con algunas consideraciones generales a lo ya comentado.

Primero destacar, y como bien señalaba la Maestra Palmira, para quienes nos están escuchando y siguiendo, que el documento que estábamos eventualmente, que aprobaremos eventualmente, es todo un procedimiento para verificación del acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo, que es un tema del que se ha avanzado bastante, en el Marco Jurídico está nuestro Código, está el Reglamento de Elecciones, están varias consideraciones que nos han permitido ir afinando este procedimiento para asegurarnos de que las áreas de resguardo no solamente estén video vigiladas, sino que cuenten con las condiciones necesarias para que los paquetes no se maltraten, para que no se mojen, para que si entra agua estén sobre tarima; o sea, es una serie de consideraciones mucho más amplias que la video vigilancia, ahorita nos llamaron nuestra atención sobre este apartado en particular, pero quiero señalar esto de que el documento, en su conjunto, lo que hace es, explicarnos a todos con detalle, cómo deben estar equipadas las bodegas de los Consejos Distritales, para garantizar el resguardo, la seguridad, la integridad de la información que ahí se tiene, antes de la Jornada como Material Electoral y después de la Jornada como la voluntad ciudadana expresada en votos y en actas.

Es cierto, como refería el Consejero Corona que el apartado G, de estos parámetros a considerar, qué cosas debemos tener en cuenta a la hora de equipar las bodegas; trae o traslada, copia y pega, el texto del 347 de nuestro Código, el último párrafo que dice: "...que las bodegas en que se resguarda la documentación podrán contar con al menos una cámara de circuito cerrado, que permita observar su interior..."; ojo:..."desde la sala en que se celebren las sesiones de Consejo..."; porque el día de las sesiones de Consejo, cuando se esté haciendo el cómputo distrital, lo que se tiene que asegurar es que los paquetes que entran y salen de la bodega, entren y salgan en las condiciones de integridad que se necesitan, para que si hace falta en el Consejo Distrital, se habrán, se recuenten, se saque la documentación que no es necesaria o que se necesita extraer, que todo eso, que no estén pasando cosas a, o que todo lo que pase sea a ojos, vista de los integrantes del Consejo Distrital, eso es un asunto muy importante.

Si las videocámaras además, pueden dar el servicio que le contratemos, nos puede dar la posibilidad de revisar video cuando haga falta, recordemos además,

nuestras bodegas, además de las chapas de seguridad que señalaba la maestra Tapia, nuestras rejas solamente se pueden abrir una vez que ya cuentan con material o con votos, solamente se pueden abrir en presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Distrital, es toda una serie de protocolos de seguridad que nos permiten garantizar la integridad de la documentación y de la información ahí resguardada.

Entonces, el texto como tal, del apartado G, lo que hace es traer del Código, el “podrán” como una potestad, no como una obligación, por lo que he escuchado hasta el momento, nadie se opondría que cambiáramos ese “podrán” por un “deberán”, con esa garantía o con esa posibilidad de que deberán contar con al menos una cámara y si con esa cámara hay puntos ciegos, pues se podrán instalar una más que evite ese punto ciego. Esto ya depende seguramente de cuestiones técnicas, hay cámaras especiales para periféricas o le llaman esféricas, que captan todo lo que se está pasando en un solo espacio.

Entonces, yo me permitiría proponerles, que cambiemos el “podrán” por “deberán”, si no hay opción a esto, con al menos una cámara y que, deja abierta la posibilidad donde una cámara no sea suficiente, incluso porque dependemos de la construcción de cómo esté diseñado el espacio que hayamos destinado en nuestros Consejos Distritales para bodega, obviamente tendremos tiempo suficiente antes de que llegue la Documentación Electoral y mucho antes entonces, de que ésta se convierta en voluntad popular expresada en votos, para revisar que las condiciones de operación de la bodega, nos garantizan a todos esta seguridad que estamos buscando, con el procedimiento en su conjunto.

Aquí quisiera dejar mi intervención en segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Me quedo con una parte de lo que, tanto como Consejeros y representantes han señalado, en el sentido de que ya no podrá, sino que deberá, ahí vamos avanzando.

Permítame disentir sustancialmente de lo que señala el Presidente, en el sentido de que este método de videogramación o de seguridad, tiende básicamente a que el día del cómputo, en la sesión del Consejo distrital respectivo, pues se tenga solamente la garantía de que en el traslado de entre la bodega y la sala de sesiones, pues no haya una manipulación de los paquetes electorales.

La propuesta de nosotros es mucho más profunda, no están ustedes para saberlo ni yo para contárselos, pero ha habido caso en los que incluso se han perforado los muros de los lugares que se utilizan como bodega en los consejos

distritales entre la Jornada Electoral y la sesión de cómputo, y al no haber testigo de video-grabación, pues nada más amanecemos con que el día que se abrió la bodega, ésta fue alterada, o bien, que el paquete o los paquetes que continuarán resguardados después de la Jornada de Cómputo, a efecto de que lo solicite la autoridad jurisdiccional electoral, no hayan sufrido manipulaciones. También. Recuerden que ahora los cómputos distritales no son la última actividad que se realiza en los mismos, la autoridad jurisdiccional puede ordenar recuentos, aperturas, inspecciones, de esos documentos y que deben continuar resguardados.

Por eso, nosotros sostenemos que no basta una sola cámara que esté viendo de adentro hacia afuera o de afuera hacia dentro, sino que dentro de la misma bodega haya otra cámara. Porque insisto, no se trata solamente de salvaguardar con estos métodos de seguridad la sesión de cómputo distrital, sino la seguridad de todos los paquetes en las diversas etapas que van a tener que llevarse a cabo, incluida, insisto, aquella de la etapa jurisdiccional, de calificación de la elección, en donde el Tribunal ordena la apertura, recuento, inspección en determinados paquetes y nosotros tenemos que tener la certeza de que una vez que culminó la sesión de cómputo, no haya ingresado nadie más a las bodegas, porque luego, perdón que lo diga así tan diáfano y claro, nos ha ocurrido que su pretexto de que hay que entregar los informes a la Dirección de Organización, personal de las juntas ingresa a las bodegas porque se les olvidó algún papel, y en éste se les olvidó un papel, han pasado muchas cosas.

Entonces, en esa tesisura, es que nosotros seguimos insistiendo en que deben ser al menos dos cámaras de video-vigilancia; una para cumplir con esta parte que dice el Presidente, que efectivamente hay que cuidarla, pero otra para continuar con la vigilancia en el interior de la bodega, una vez que llegue la papelería, la documentación como tal y después para resguardar la voluntad ciudadana ya expresada en votos con toda la documentación atinente a ello.

Esa es la propuesta y ojalá pudieran acompañarla.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez; por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Bien, únicamente con relación a lo que comentaba el representante de MORENA, a mí sí me gustaría recordar lo que establece el artículo 173 del reglamento de Elecciones, dice:

La Presidencia del Consejo Distrital del Instituto o el funcionario u órgano competente del OPLE llevarán una bitácora sobre la apertura de las bodegas en las que se asentará la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de otros Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, así como fecha y hora del cierre de la misma. Dicho control se llevará a partir de la recepción de las boletas hasta la fecha que se determine la destrucción de los sobres que contienen la documentación en los paquetes electorales por parte del Consejo General o del órgano superior de dirección del OPLE correspondiente.

Por otra parte, el artículo 174 del propio reglamento establece: la Presidencia del Consejo Distrital del Instituto o, en su caso, de los órganos competentes de los OPLE será la responsable de que en todos los casos que se abre o cierre la bodega para realizar las labores que la normatividad señala, en especial lo dispuesto en los artículos 171, 172, numerales dos y tres y 173 de este reglamento, o por cualquier otra causa superveniente y plenamente justificada se convoque a los Consejeros Electorales y a los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, en su caso, para presenciar el retiro de sello y el nuevo sellado de las puertas de acceso a la bodega, así como para estampar sus firmas en los sellos que se coloquen, si así lo desearen hacerlo, dejando constancia por escrito en la respectiva bitácora.

Bueno, con esto se da cuenta obviamente de que hay un registro, que hay un protocolo y de que no únicamente estas bodegas se abren al arbitrio de nadie. Eso, por un lado.

Por otro lado, sí me gustaría referir, efectivamente el artículo 347 en su último párrafo señala: las bodegas en que se resguarden los paquetes electorales podrán contar con al menos una cámara de circuito cerrado que permita observar su interior hasta la sala en que se celebren las sesiones de Consejo.

Efectivamente es potestativo, no obstante, el artículo 175 del Código Electoral del Estado de México indica: el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política-democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del organismo.

En ese tenor, me parece que esta autoridad sí válidamente puede cambiar este podrán por el deberán con lo que estoy de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejero de este máximo órgano de dirección.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Bien, estrenando nuestro reglamento de sesiones, el señor representante de MORENA desea hacerle una pregunta, Consejera, ¿la acepta usted?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: No.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien. Gracias, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

El Consejero Corona, luego el representante del Revolucionario Institucional.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente, Consejero Presidente.

A mí me parece que los integrantes de este Consejo General, especialmente quienes lo integramos con derecho a voz y voto debemos de tener como una de las prioridades, porque además es una responsabilidad legal, el ofrecer certeza a los actores, a los contendientes de que todas las acciones de la autoridad electoral a nivel central y a nivel desconcentrado deben de ofrecer la máxima certeza.

A mí me parece que no es oportuno escatimar recursos, porque digamos que el blindaje político que se le daría a este proceso compensaría con mucho el gasto en términos monetarios que significaría para el Instituto, si instalar 45 cámaras representa un costo. Me parece que instalar al menos el doble, en 90, me parece que no sería un gasto significativo.

Insisto, abonaríamos enormemente a la certeza de los contendientes de que los votos emitidos en la Jornada Electoral estarán debidamente resguardados sin ninguna posibilidad o reducida al mínimo esta posibilidad de que alguien de manera ilegal pudiera penetrar en las áreas de resguardo a través de los instrumentos que considerada convenientes.

Y me parece que no abona el que escatimemos los recursos en este sentido. Yo creo que, si ya se ha mostrado preocupación de los contendientes, precisamente en esta Sala de Sesiones.

Y esto no es causal, porque efectivamente ha habido actos, yo diría, hasta de trascendencia histórica, al menos a nivel local de hechos que verdaderamente han generado conflictos políticos de largo alcance, Ocoyoacac en 2006, recuerdo, Neza 2012, Zinacantepec también en 2006, que, aunque no tuvo las mismas complicaciones políticas. Desde mi punto de vista son innecesarios cuando se trata de erogar recursos que tienen un fin lícito, que es abonar a la certeza.

Me parece que los costos, sobre todo Ocoyoacac, en su momento, y Neza mucho más reciente, fueron muchos más altos, y se gastó mucho más en tratar de componer el conflicto postelectoral de lo que cuestan en este momento cámaras de video vigilancia.

Yo exhortaría a quienes integran este Consejo a que no, voy a volver a usar otra vez la palabra, porque no encuentro otra, que no escatimemos este tipo de recursos, que finalmente me parece que ya hay una cantidad suficiente destinada para todos estos fines.

Y creo que es un momento adecuado para gastarlos, y finalmente podemos reducir gastos en otras áreas que no sean políticamente sensibles como ésta, porque creo que ésta sí podría convertirse en un motivo de conflicto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Complementando la anterior intervención de su servidor, quiero señalar que las condiciones particulares de cada órgano desconcentrado será la que dictará las medidas de seguridad que se deban establecer; estoy consciente en el costo, como señalaba el señor Consejero, que no se debe de escatimar en recursos para dar esa certeza y esa garantía a la ciudadanía.

También es importante mandar un mensaje de que tampoco se debe de escatimar un recurso muy válido, que es de la confianza hacia la Institución, debemos refrendar esa confianza por parte de los partidos políticos a esta Institución de que las acciones se están dando paso a paso y a la vista de todos, se están cuidando, que el resultado de esta elección será válido y será legítimo y, sobre todo, será legal.

No tener una cultura del temor de que han sucedido otros eventos, Ocoyoacac, Zinacantepec, Neza, se han dado por eventos particulares en esta elección de gobernador.

Debemos de dar ese voto de confianza a las instituciones, y ese voto de confianza a la misma ciudadanía.

No escatimar, repito, recursos, pero sobre todo no escatimar en esta confianza, en fortalecer a este Instituto a través de las medidas que se han venido desahogando, pero sobre todo dar la cultura de la confianza al propio Instituto.

En cuanto a los eventos que pudieran llegar a suceder contra inmuebles que son rentados temporalmente pueden darse muchos, pueden darse, traspasar paredes, tirar muros, hacer túneles, incluso, hay que dar esa cultura de la confianza a esta Instituto. Es un trabajo conjunto que se ha venido haciendo durante mucho tiempo, y que debe de evolucionar, tenemos que evolucionar y no generar circunstancias que alejen a la ciudadanía de la urna, nosotros debemos de ser muy propositivos.

En el Partido Revolucionario Institucional confiamos en esta Institución, confiamos en los Órganos Desconcentrados y confiamos en los procedimientos que se han estado elaborando constantemente y a la vista de todos los representantes.

Es cuanto, señor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

En primer lugar, creo que ha quedado claro, como lo ha señalado la Consejera Natalia, que éste es el máximo órgano y que independientemente de que la transcripción del acuerdo de la Comisión, tenga sólo la transcripción a su vez de la redacción que establece el artículo correspondiente, aquí podemos generar el máximo acuerdo y debo reiterar que en la Comisión sí revisamos este tema.

Entonces, yo aprecio la buena disposición del Presidente de la Comisión y de los Consejeros que han tenido ya a bien señalar su opinión al respecto, y entonces,

vayamos en positivo, vayamos construyendo, porque la desconfianza no es contra las instituciones, que quede claro, no tampoco tratemos de desviar el discurso, la desconfianza es contra esa exigencia que luego se genera de los ciudadanos inconformes, derivado de un abuso, no de las instituciones, de algunos, como diría nuestro amigo Horacio, del club de acomedidos, de queda bienes, y que por ese asunto, realizan actos de manera ilegal.

Y el tema hay que verlo de manera muy integral, no sólo el tema de cámara, de la video vigilancia, sino que tiene que ir acompañado de las condiciones de infraestructura que tengan el resguardo correspondiente, del mismo espacio donde se va a garantizar que la Documentación Electoral tenga todas las medidas seguridad. Y me parece que en eso se va avanzando, no hay una instancia o un inmueble debidamente apropiado para la función electoral y se han ido adecuado conforme va pasando el tiempo.

Yo recuerdo de una circunstancia ahí, media bochornosa, pero en Nezahualcóyotl, por ejemplo, uno de los representantes, me parece que hasta fue el de la Revolución Democrática, se recargó con un poco de más fuerza, por decirlo de alguna manera y se fue la pared de tabla roca, entonces sólo por poner este ejemplo, en este proceso, no estamos hablando del 2002, y ahí consta en las actas que se han levantado para tal efecto.

Entonces insisto, veamos el tema de manera transversal, de manera integral, de cómo garantizamos que se resguarden la Documentación Electoral de manera segura, está el tema de la alarma, está el tema de la otra cámara que van a colocar, hasta donde tengo conocimiento por parte de informática, en el área de la Sala de Sesiones.

Entonces, se puede generar toda una logística de seguridad, que pudiera, incluso, por ejemplo, la cámara de la Sala de Sesiones, tener un punto donde apunte hacia el área de resguardo, se me ocurre. Pero esta circunstancia ya habrá que dejarla al área correspondiente para tal efecto.

Por eso hoy me congratulo de que haya una sinergia en este sentido, de que todos estemos apostándole por resguardar la Documentación Electoral, todo el trabajo ha insistido de muchas horas hombre, que se estará generando rumbo al día de la Jornada Electoral y es mejor no escatimar, de ninguna manera, por ninguna circunstancia sobre lo que pudiera implicar el costo de una condición adicional de seguridad.

Yo no soy experto en ese tema, pero hay empresas que te cobran lo miso por una cámara, que por paquetes de tres o cuatro, entonces, valdría la pena que el área correspondiente revisara esas circunstancias y nos dé al área usuaria, por supuesto, una mejor opción para, insisto, garantizar la seguridad.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda.

En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Simplemente para dejar claridad, sabemos y respaldamos los protocolos que existen, para resguardar el Material electoral, eso es la vía ordinaria de protección, incluso y del actuar de los funcionarios público-electorales.

Recuerdo un caso que sonará patético, pero así fue, el vocal ejecutivo que entonces era el responsable de tener las llaves de la bodega, las perdió, las dejó adentro, algo sucedió, y también la bodega fue violada. Con todo respeto, una sanción a un servidor público es lo que menos nos interesa, el bien jurídico mayor que perseguimos es precisamente la inviolabilidad de la documentación que se contiene en esa bodega.

Por eso resulta indispensable que haya una orientación precisa de un medio de seguridad como es la videocámara hacia adentro de la bodega.

Una no puede ser suficiente, y con esto concluyo el argumento, porque como efectivamente lo ha señalado el Presidente, ésta está orientada básicamente a verificar que el traslado de los paquetes electorales de la bodega a la sala de sesión del Consejo, el día del cómputo, se dé sin ningún incidente, ese es el objetivo de esta cámara, no de verificar que, o que se constate quiénes entran, qué día y a qué hora a la bodega misma, incluso que pueda ser comparado con el protocolo de seguridad que ya se establece, de eso se trata Consejera, precisamente, de tener una medida extraordinaria en el interior de la bodega para verificar lo que ahí acontece. Y esto robustece el protocolo de seguridad, si éste se rompe, cualquier persona puede ingresar, podríamos saber qué día fue, en qué momento e incluso medianamente establecer su identidad.

Por eso es la propuesta que hace MORENA de las dos cámaras, y ojalá la puedan acompañar.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Voy a ser muy breve hago mío lo que dijo el licenciado Ricardo Moreno

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tercera ronda la maestra Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Pues yo también espero ser muy breve.

Decía Ricardo que una cámara podría ser insuficiente, pero dos cámaras también podrían ser insuficientes.

Me parece que más bien, si el objetivo es garantizar la video-vigilancia al interior de la bodega, más bien deberíamos buscar una redacción en ese sentido, que se garantice, aquí tengo una propuesta, es el g) Cámaras de Circuito Cerrado, "...las bodegas en que se resguarda la documentación deberá contar con un circuito cerrado que permita observar todo su interior desde la sala en que se celebre las sesiones del Consejo"; en fin.

Me parece, aquí ahorita no tenemos los elementos, una cámara de 360° podría ser suficiente, pero en otros casos no.

Entonces mi propuesta, rescatando esta inquietud que veo en varios representantes y consejeros es más bien buscar una redacción que garantice el objetivo que estamos buscando.

Sería cuando.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

Quisiera intervenir en tercera ronda para hacer una propuesta y recordarles, estamos revisando el procedimiento de verificación del acondicionamiento y

equipamiento de las bodegas en general, no solo el tema de la video-vigilancia de los paquetes sino cómo deben estar las bodegas listas para funcionar desde que llegue el material electoral a ellas, salga rumbo a las casillas, regrese de las casillas, regrese de las casillas convertido en votos y se resguarde ahí hasta que efectivamente el Proceso Electoral termine con la última resolución de la autoridad jurisdiccional o en este caso, con la última resolución de este Consejo General y pueda eventualmente ya procederse a la destrucción del material ahí resguardado.

Hay un detalle importante, este apartado sobre el que llamó la atención el señor representante de MORENA desde el principio es las cosas que debe tener la bodega dentro de las, como parte del equipamiento para contar con seguridad y buen funcionamiento de las áreas se deben considerar: a, b, c, d, e, f, g, cámaras de circuito cerrado.

Si le cambiamos el “podrán” al “deberán” ya estamos seguros de que ninguna podrá no tener, perdón, a ninguna le faltará una, al menos una cámara, pero me llama la atención, más bien sumándome a la inquietud del Consejero Corona, ahorita no podríamos definir, ahorita en este Consejo General cuántas cámaras, que graben, que nos lo manden acá, que se regraben diario. ¿Me explico? Hay una serie de cuestiones técnicas, respecto de cómo funcionan esas cámaras de video vigilancia, hay cámaras que se activan con el movimiento, hay cámaras que graban las 24 horas y automáticamente regraban, nada más te muestran las últimas 24 horas.

Creo que es una serie de cosas interesantes, es una novedad, como también señalaba el señor representante del PRI, es una novedad en nuestro Código que debemos atender, me parece muy útil, muy pertinente que la atendamos, pero creo que eventualmente lo que haría falta sería que en la Comisión que Organización que encabeza, que preside el Conejero Corona se revise un procedimiento específico de qué cosa o cómo deben funcionar esas cámaras que eventualmente se instalen, porque, ahorita son 45 distritos, eventualmente cuando tengamos nuestras elecciones el año que entra tendremos que instalar o este tipo de mecanismos para 170 oficinas, en 170 Juntas entre Distritales y Municipales.

Creo que es un tema que ahorita no se podrían agotar, para atender la inquietud a la que se han sumado todos y no ha habido oposición, yo estaría regresando a mi propuesta original de: cambiemos el “podrán” por el “deberán” y hagamos en este momento el compromiso, si me lo permite el Consejero Corona de pasarle ese pendiente para que la Comisión de Organización revise ahí en la Comisión estas cámaras que hoy aprobamos, que deberán estar, cómo deben funcionar, grabar desde cuándo, qué hacer con esa grabación, si el Consejo se reúne cada tres días para revisar grabaciones y no hay problema, entonces se borran y se pueden volver a usar, porque todos esos son detalles técnicos que

implican costos para el Instituto, que ahorita no estaríamos en condiciones, me parece a mí de aprobar, en función de que no tenemos el detalle necesario.

Creo que es un tema para la Comisión de Organización que se podría revisar con suficiente.

¿Es para una pregunta? Hágame una pregunta, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

En primer término, preguntarle usted está proponiendo que en la sesión de Comisión revisemos el asunto, respecto del número, entiendo y de las características.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, no que revisemos, sino que se proponga en la Comisión de Organización el procedimiento.

Hoy aprobamos que deberá haber cámaras y en la Comisión revisamos esas cámaras, cuántas, cómo, quién las administra, cuándo graban, qué graban, como se borran todas las partes técnicas para entonces sí analizar con elementos el costo que implicaría no solo la instalación de las cámaras, sino su operación y funcionamiento.

Perdón si le interrumpí la pregunta, pero era para esto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Se me adelantó, está bien, para hacerle entonces otra.

Entonces, ¿usted estaría proponiendo en los hechos que dijera el punto g, bueno, el inciso g), cámara de circuito cerrado: las bodegas en que se resguarde la documentación electoral contará con o deberán contar con cámaras de circuito cerrado, que permita observar su interior desde la sala, sin ponerle número, a efecto que en un acuerdo posterior determinemos por Junta, incluso, cuántas pudieran contar.

¿Sería así?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Así es.

Recordar. Estamos hablando del procedimiento de verificación del acondicionamiento de las bodegas. Ya le cambiamos el “podrán” a “deberán”, ya no vamos a decir: ¡jhíjole, ahí se me pasó! Esta no necesitaba, está muy chiquita la bodega, está muy grande. No. Tiene ventanas o no.

Todas deberán contar con al menos una y en la comisión de Organización para no escatimar, pero tampoco para comprometer recursos revisar exactamente cuántas cámaras, cómo funcionaría, le digo, si graban y se borran; si graban y nos mandan acá; si graban y se almacena en un servidor; hay un montón de detalles técnicos que ahorita no tendríamos elementos para precisar.

Gracias.

En tercera ronda, el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Perdón, perdón, primero la Consejera González Jordán y después el señor representante. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, Presidente.

Respecto a este tema, yo creo que rescataríamos las inquietudes del señor representante de MORENA si se le pusiera: deberán contar con las cámaras necesarias, porque efectivamente, en algunos distritos requerirán una, dos, tres y yo creo que ya en la Comisión de Organización, o propiamente cuando vean la logística, ya vean este caso en particular lo verán a detalle.

Yo me sumo a que se deba contar con las cámaras necesarias para que no caigamos en que alguna faltó, en alguna sobró, sino ya cuando se haga el estudio minucioso se tengan las cámaras que requiera cada Junta.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Me parece que ya estamos casi llegando a una conclusión satisfactoria para todos.

Yo me sumaría a la propuesta que hace usted, pero proponerle que pudiéramos generar en el punto de los acuerdos un tercero, ahí que buscáramos la redacción más apropiada con todo lo que hemos dicho en este momento; a efecto de un poco mandatar o turnar a la Dirección de Administración, o primero a la Dirección de Organización, y después al Área de Administración a efecto de que

hagan los estudios correspondientes para salvaguardar la seguridad con la videovigilancia, y yo insisto, con el resto de las medidas de seguridad que deben garantizarse para el área de resguardo.

Y ya evidentemente los demás acuerdos se podrían recorrer, creo que no afecta en el fondo, sino fortalece primero la modificación al inciso g), porque además hay que traducirlo aquí en el Acuerdo, porque el acuerdo uno solamente dice que se aprueba el acuerdo de la Comisión de Organización de manera íntegra.

Entonces sí debe haber un punto, congruencia, vinculación de este Acuerdo con lo que se acordó en la Comisión de Organización.

Y si colocamos esta circunstancia que estoy mencionando, me parece que robusteceríamos lo que aquí hemos planteado casi de manera consensuada.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano.

Por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente, con su venia.

Nada más para precisar un poquito la idea que hemos venido manifestando, que se ha venido manifestando en este punto del Orden del día, para tratar de darle puntualidad y recoger la inquietud que ha hecho Ricardo y Javier sobre cómo impactar este acompañamiento a la propuesta de MORENA.

La propuesta de MORENA fue hecha primero al procedimiento, un procedimiento que ya aprobó la Comisión de Organización. Ese procedimiento me parece que lo podríamos ajustar.

Mi propuesta sería que en el inciso g), ya con lo que ha manifestado el Consejero Presidente, dijera: Las bodegas en que se regarde la Documentación Electoral deberán contar con al menos una cámara de circuito cerrado que se permite usar a su interior. Y agregar un segundo párrafo donde dijera, y la propuesta que hago, permítanme hacer nada más una justificación, es que cada local y cada bodega tiene características diferentes. Entonces mi propuesta sería un segundo

párrafo, rescatando la que ha hecho el Presidente del Consejo General, que diga: Deberán, contar un segundo párrafo que dijera, que corresponde a la Comisión de Organización determinar en cada caso las características de la videovigilancia.

Es decir, permitir que la Comisión pueda analizar caso por caso, pero con el piso mínimo de contar con una cámara al menos. Y las demás se revisen caso por caso.

Este procedimiento, aunque ya lo aprobó la Comisión, me parece que sí tendríamos facultades para poderlo modificar.

La propuesta que hace Javier de agregarle al Acuerdo del Consejo General que en este momento estamos aprobando, hay un punto quinto del Acuerdo que dice: "Hágase del conocimiento a la Dirección de Administración para que provea lo necesario respecto de los efectos que se deriven de la aprobación del presente Acuerdo".

No sé, Javier, si con esto pudiéramos salvar la inquietud de que ya está dentro del punto cinco de acuerdo la instrucción a la Dirección de Administración para que provea lo necesario, todo lo necesario.

Entonces yo no le metería mano al Acuerdo, más si mi propuesta sería, Consejero Presidente, modificar el procedimiento que está como anexo al Acuerdo de la Comisión de Organización, que es el que de alguna manera estamos aprobado.

Entonces, resumo, mi inquietud es modificar el procedimiento, incorporar, deberán contar con al menos una cámara, pero instruir en ese procedimiento, que la Comisión de Organización haga con base en el análisis, caso por caso, la propuesta pertinente de la video vigilancia.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Una pregunta para el Consejero Mandujano, ¿la acepta?

Para preguntar, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, gracias.

Podría satisfacer esa parte del tema jurídico, pero sí se tendría que modificar el acuerdo primero, porque el acuerdo primero, la redacción dice que se aprueba el

acuerdo, o sea el procedimiento de la Comisión de Organización, entonces, ahora no se aprueban en esos términos, tendría que decirse que se aprueba una modificación al acuerdo de la Comisión de Organización, hay que buscar esa redacción, porque no se aprueba de manera sucinta o de manera íntegra, lo que se acordó en la Comisión de Organización.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Recojo la inquietud de Javier, pudiera ser Javier, en los términos de que se apruebe el procedimiento con las modificaciones aprobadas en la sesión de Consejo General, esa sería la propuesta a recoger. La inquietud de Javier, me parece sensato, incorporando la modificación al procedimiento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El señor representante de MORENA quiere hacerle una pregunta al Consejero Mandujano.

Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Nada más para que nos quede claro.

Están de acuerdo en la posibilidad de que un segundo párrafo pueda concretar un procedimiento, incluso mejor, le preguntaría, el segundo párrafo contendría, o sea, la Comisión de Organización establecerá las características técnicas de la video vigilancia, el número de material a utilizar o los materiales a utilizarse, entre los que serían las cámaras evidentemente, de conformidad con las necesidades y características de cada una de las bodegas de las Juntas Distritales Electorales, ¿en esos términos sería?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: La propuesta la podría precisar de la siguiente manera.

Instruir un segundo párrafo que dijera: la Comisión de Organización analizara caso por caso las necesidades de video vigilancia de cada bodega y determinara, en consecuencia, las características, condiciones, particularidades de la video vigilancia; para completarlo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLAN: Gracias, señor Presidente.

Según lo manifestado por el Consejero Saúl Mandujano, en cuanto a la adición de un segundo párrafo en este apartado, y quiero aquí dejar en la mesa, que es necesario acudir a especialistas en la materia, en cuestiones de video vigilancia, sobre todo optimizando recursos y allegándose de elementos técnicos para este tipo de aspectos que se debe de cuidar.

Hablando con algún especialista, me comentaba que muchas veces se pueden obviar recursos con un detalle muy sencillo, implementar espejos, que es donde se refleja la imagen y se cubren puntos ciegos, que en momento dado alguna cámara llegase a no cubrir.

Esto lo dejo en la mesa solamente como un ejemplo de que es necesario tener algún especialista en estos conceptos de video vigilancia, sobre todo para optimizar los recursos, es fundamental que haya esa vigilancia, pero también es fundamental allegarse de elementos técnicos que nos permitan saber cuál es la mejor ubicación y algunas cuestiones de este tipo tan sencillas, como la implementación de algunos espejos que hagan posible la grabación de diversos ángulos.

Y por último, rematar, en cuanto a la situación de la confianza, o sea, estar a priori y juzgando que va a estar alguna situación de conflicto, sobre todo en cuanto al respeto y la honorabilidad de los integrantes de los Órganos Distritales, que incluso dentro de los protocolos de seguridad que se han venido trabajando, se habla de la alarma, se habla de la doble chapa, se habla de quién tendrá acceso a estas llaves, y los mecanismos de resguardo de ésta, primero de la documentación y del material electoral, posteriormente los paquetes electorales.

Reitero, generar ese clima de confianza hacia los servidores públicos a nivel desconcentrado, y que viene del voto de confianza que se está dando aquí, en el seno de este Órgano Máximo de Dirección.

Es cuando, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones solo me gustaría precisar cuáles son las cosas que eventualmente votaríamos. Votaríamos por no haber oposición a ello una modificación en el procedimiento, la página 11, en el apartado g, para que donde dice; “podrán”, diga: “deberán”; y se añada el segundo párrafo que ya hace un rato refirió el señor Consejero Mandujano, y que está en la versión estenográfica de esta sesión.

Y como bien señala el señor representante del PRD, si modificamos el procedimiento, lo que tocaría sería en el punto segundo, donde dice: “Se aprueba el procedimiento de verificación”, añadir: “con las modificaciones expresadas en la sesión”; ahí buscaríamos la redacción más afortunada para que quede claro que no es el procedimiento de la Comisión de Organización, sino el que ya revisamos y cambiamos ahorita aquí. ¿De acuerdo?

Y de aquí se deriva de este segundo párrafo que propone el Consejero Mandujano, la eventual, ahora sí, obligación, la taxativa para la Comisión de Organización de revisar con detalle cuál sería el mejor modelo, el más adecuado para lo que estamos buscando con el uso más racional de los recursos de este Instituto. ¿Les parece bien?

Con estas precisiones le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación del proyecto de acuerdo y su anexo modificado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con relación al proyecto 61/2017 y considerando lo ya expresado respecto al procedimiento de manera precisa en el g), en donde se hace ya el cambio de la palabra y se suma un segundo párrafo en los términos que lo expresó el señor Consejero Saúl Mandujano. Además del resolutivo segundo, que tendría que referir este cambio.

Con estas consideraciones someteré a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto de Acuerdo relativo al punto 4. Les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

El siguiente asunto es el cinco, proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las propuestas de los materiales didácticos, cuaderno de ejercicios para integrantes de mesa directiva de casilla y cuaderno de ejercicios para integrantes de mesa directiva de casilla especial para la capacitación electoral en el Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el proyecto 62/2017, en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 6, proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Capacitación Presencial de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo, del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017, y materiales didácticos, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y consejeros que están por aprobar el proyecto de Acuerdo, identificado con el número 63/2017, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las designaciones de siete Consejeras y tres Consejeros Electorales Distritales suplentes por renuncia de los anteriormente designados o porque han asumido el cargo como propietario; discusión y aprobación en su caso.

Señor Consejero Presidente, informo a ustedes que el siguiente, que el punto que nos ocupa en este momento, mediante el cual se aprueba o se aprobaron las designaciones de las Consejeras y Consejeros que he referido, estarán, se desarrollarán en apego al procedimiento autorizado por este órgano máximo de dirección, de manera previa.

Por esta razón, solicitaría su venia y la de todos y todas las integrantes, a efecto de que, para desahogar este punto se pudiera dar el uso de la palabra al licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira, servidor electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Queda autorizado el licenciado Fuentes Tavira para hacer uso de la palabra y auxiliarnos en el desahogo del procedimiento, motivo de este punto del orden del día, por favor.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Buenos días a todos.

Con el permiso de los presentes y desde luego, con la venia del Consejero Presidente, señor Secretario, iniciamos con la insaculación para la designación de Consejeros Distritales Electorales manifestando que se sujetan al procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales previsto en el numeral 6.7 "procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales de los lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, 2016-2017" que fueron aprobados

por este Consejo General en sesión Extraordinaria mediante Acuerdo IEEM/CG/76/2016.

Para dar inicio a nuestro procedimiento, haré mención que todos los distritos cuentan con un número total de doce expedientes registrados que irán de manera progresiva.

En primer término, mostraría, señor Secretario, que se encuentra un total de doce esferas que corresponden al número de expedientes registrados para cada distrito electoral, así como también que se encuentra vacía nuestra tabla en la que colocamos las esferas, una vez que se van insaculando cada uno de los distritos.

Iniciaríamos con el primero de los Distritos. Distrito número I, Chalco de Díaz Covarrubias y solicitaría la incorporación de todas las esferas a nuestra tómbola para dar inicio a la insaculación de este primer distrito Chalco de Díaz Covarrubias y haríamos la designación para el cargo de suplente II, género mujer.

Para esta primera insaculación se ha obtenido la esfera número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, López Ortela Magdalena.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida en esa tómbola.

Continuamos con la insaculación para el Distrito número cinco, Chicoloapan de Juárez y se haría la designación para el cargo de suplente dos, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Bautista Guzmán María del Carmen.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida en nuestra tómbola.

Y continuamos con la insaculación para el Distrito número 13, que corresponde a Atlacomulco de Fabela, y se estaría haciendo la designación por el cargo de suplente tres, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Escobar Tolentino Teresa.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida en nuestra tómbola.

Y continuariamos con el siguiente Distrito, que es el número 20, que corresponde a Zumpango de Ocampo, y se haría la designación para el cargo de suplente tres, género mujer.

Estamos obteniendo la esfera número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Contreras Pérez Iliana.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida en nuestra tómbola.

Y continuamos con el siguiente Distrito, que es el número 22, correspondiente a Ecatepec de Morelos, para la designación del cargo de suplente tres, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número 11.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Rodríguez Díaz Minerva.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida en nuestra tómbola.

Y continuamos con el siguiente Distrito, que es el número 24, Ciudad Nezahualcóyotl, para la designación del cargo de suplente uno, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Jarillo García Anel Cohinda.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida en nuestra tómbola.

Y continuamos con la insaculación, Distrito número 25, correspondiente a Ciudad Nezahualcóyotl para la insaculación y designación del cargo de suplente tres, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número ocho.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Toribio Soriano Érika.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida en nuestra tómbola.

Y continuamos con la insaculación para el Distrito número 39, Acolman de Nezahualcóyotl para la insaculación y designación del cargo de suplente seis, género hombre.

Se obtiene la esfera número 11.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ramírez Flores Francisco Javier.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida.

Y continuamos con la insaculación para el Distrito número 42, Ecatepec de Morelos, designación del cargo de suplente cinco, género hombre...

Se ha obtenido la esfera número 12.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Velázquez Fuentes Jorge Arturo.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos, de ser obtenida.

Y continuamos con la insaculación del Distrito número 44, que corresponde a Nicolás Romero, designación del cargo de suplente cinco, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número 12.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Romero Cervantes Aldo.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Concluimos con la insaculación, será una impresión de los datos obtenidos de las pantallas que aparecen en ambos lados de esta Sala de Consejo, para firma del señor Secretario Ejecutivo y una vez firmadas, se distribuirá una copia a cada uno de los presentes a esta sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, daré cuenta de la presencia del Licenciado José Salvador Martínez López, representante suplente del partido Nueva Alianza.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Por mi parte, sería cuanto, señor Consejero Presidente, señor Secretario del Consejo General.

Hemos concluido las insaculaciones y una vez firmada la hoja impresa, será distribuida una copia para cada uno de los presentes.

Gracias a todos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, licenciado Fuentes Tavira.

Les recuerdo, en estos momentos se está generando la impresión de la hoja que contiene los resultados del Procedimiento de Designación por Insaculación, que acabamos de realizar y que será parte del Acuerdo que eventualmente se proponga para su aprobación a este Consejo General.

Les pido, como siempre su paciencia y se las agradezco, unos minutos para completar este procedimiento.

Gracias.

Me informan que ya todos contamos con una copia firmada por el señor Secretario, una copia simple firmada por el señor Secretario, del procedimiento concluido a las 11:35:41 horas de hoy 27 de marzo de 2017.

Por ello, una vez que ya contamos con esta información, informo a ustedes que está a su consideración el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de estas siete consejeras y estos 3 consejeros electorales distritales suplentes.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto 64/2017, que tiene que ver con el punto 7 del Orden del día, y considerando que en el resolutivo primero se establece ya que las ciudadanas, ciudadanos cuyos nombres se anuncian en el anexo, refiriéndose a la copia simple

que usted tiene ya en su poder, cuyos nombres han quedado registrados en la versión estenográfica, formarán parte del Acuerdo que se someterá a su consideración.

Con esta consideración, pediré a las consejeras y consejeros que están por aprobar el proyecto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Proceda entonces con el siguiente asunto del Orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, proyecto de Acuerdo por el que se determina el límite individual anual de las aportaciones de militantes y simpatizantes para el ejercicio 2017, los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de los candidatos, candidatos independientes, y sus simpatizantes, para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir gobernador constitucional del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Maestra Natalia Pérez Hernández, y después el representante del Partido de la Revolución Democrática.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias Consejero Presidente, con su venia.

En atención a la propuesta de Acuerdo por la que se determina el límite individual anual de las aportaciones de militantes y simpatizantes para el ejercicio 2017, los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de los candidatos, candidatos independientes y sus simpatizantes, para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir gobernador constitucional del Estado de México, me permito manifestar que votaré a favor de la misma, por lo siguiente:

Como se sabe, nuestra normatividad electoral dispone que los partidos políticos podrán recibir financiamiento, que no provenga del erario público con las modalidades de financiamiento por la militancia y de simpatizantes, entre las que se encuentran las aportaciones o cuotas en dinero o en especie, que realicen los militantes de los partidos políticos, las aportaciones voluntarias y personales en dinero o en especie, que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, y las aportaciones voluntarias personales que realicen los simpatizantes durante los procesos electorales conformadas por aportaciones o donativos en dinero o en especie de forma libre o voluntaria por personas físicas mexicanas con residencia en nuestro país.

Por lo que hace al financiamiento privado, tratándose de candidatos independientes, el artículo 137 del Código Electoral del Estado de México dispone que éste se constituye por las aportaciones que realicen el candidato independiente y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar, en ningún caso, el diez por ciento del tope de gasto para la elección de que se trate.

Como se observa, en el presente Acuerdo se fijan por parte de este máximo órgano de dirección las condiciones a las que habrán de sujetarse los partidos políticos y las candidaturas independientes, que eventualmente obtengan su registro para participar en este proceso electoral.

Por tal razón, la suscrita comparte la propuesta que se somete a nuestra consideración, en virtud de que la misma ha establecido con claridad cuáles son los límites a las aportaciones que podrán recibir los partidos políticos y las candidaturas independientes que contiendan en este proceso electoral para elegir gobernador/gobernadora del Estado de México, ello, bajo el entendido de que el financiamiento privado no puede estar por el encima del financiamiento público, de ahí que cualquier infracción a los límites establecidos en este Acuerdo será sancionada en los términos que establezcan las disposiciones aplicables.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Quiero aprovechar este punto para clarificar algunas circunstancias de carácter también político y que este órgano debiera también clarificarlo a la opinión pública.

En las últimas semanas ha estado en el tema no solo estatal, sino nacional, el tema del tope de gastos de campaña.

Afortunadamente hemos ido avanzando ya con diversas manifestaciones de voluntad en el sentido de iniciar los trabajos de una mesa, en donde podamos diseñar de común acuerdo una propuesta de convenio, en donde podamos los partidos de manera inicial concretar nuestra voluntad de no gastar más de la mitad de lo que se ha determinado como el tope de gastos de campaña.

No sólo ese ejercicio, sino también el partido político MORENA ya ha manifestado su voluntad en ese mismo tenor presentando incluso ya la propuesta de su convenio al respecto.

Ojalá nos podamos reunir a la brevedad posible para determinar una propuesta de común acuerdo.

Por qué digo que quiero aprovechar este tema para clarificar ante la opinión pública que independientemente del financiamiento público, que ya ha sido aprobado por este Consejo General, el día de hoy se va a aprobar el Acuerdo al que atinadamente ya hizo referencia la Consejera Natalia en su explicación, en su intervención y debe quedar muy claro, ante la opinión pública, que los partidos políticos únicamente vamos a tener como tope, o mejor dicho como límite para no confundir ambos conceptos, como límite para la aportación de nuestros simpatizantes, militantes o candidatos para la recaudación de financiamiento privado, un límite de veinte millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos veinte punto setenta y nueve. Y que dicho límite está relacionado o determinado en función al 10 por ciento del tope de gastos de la elección inmediata anterior, es decir, la del 2011 que fue de doscientos tres millones ochocientos noventa y tres mil doscientos siete punto veinticuatro.

Es un tema no dable, es un tema de fondo el que vamos a, en su caso, a aprobar en unos momentos más, porque determina el límite haciendo mención o haciendo cumplimiento a diversas disposiciones legales de carácter federal, pero también local y, por supuesto, a la tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la 12 del 2010, que establece que debe prevalecer el principio de preeminencia del financiamiento público sobre el financiamiento privado. Y obviamente en dicha tesis se establece que es aplicable para las entidades, y es aplicable para que los Organismos Públicos Electorales Locales, como es el IEEM, determine este límite al financiamiento privado.

Entonces vale la pena señalar que lo que vamos a aprobar en unos días más, como es el convenio de reducir nuestra intención de gastar la mitad de lo que se ha determinado como tope de gastos de campaña, finalmente sólo es eso, una cifra

determinada, pero que el límite que establece hoy, el financiamiento privado con respecto al financiamiento público para la obtención del voto es lo que realmente los partidos políticos podremos gastar en este Proceso Electoral.

Por eso urgiría también a que diseñemos de manera inmediata ese convenio, lo aterricemos ya, en el que ya hemos manifestado la mayoría de los partidos políticos esa voluntad e invitaría, mejor dicho, al resto de los partidos políticos, que no lo han firmado por diversas circunstancias, a que pudieran sumarse a esta misma voluntad.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este asunto del Orden del día.

Tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En primer término, debo calificar el Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración como inoportuno, porque en su resolutivo cuarto establece: "Cada partido político podrá determinar libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, así como las aportaciones voluntarias y personales de los precandidatos y candidatos".

El tema es que las precampañas ya terminaron, y que esta disposición está totalmente desfasada del Proceso Electoral.

Y que ahora yo me pregunto, sin que sea un caso, si algún precandidato financió su campaña con algo más de un millón diecinueve mil pesos, ¿qué va a pasar si esta autoridad no fijó este tope con anterioridad al inicio de las precampañas? Esto es una medida totalmente violatoria extemporánea que puede ir en contra de alguna precandidatura.

Digo puede, porque no conozco los datos contables de ninguna, pero me parece que esto constituye un error y pone en falta al Instituto Electoral del Estado de México, porque además en el propio cuerpo del documento se establece como tope máximo llamémoslo, límite máximo que pueden recibir los partidos políticos, 20 millones 389 mil 320, durante el Proceso Electoral y el Proceso Electoral inició el mes de septiembre pasado, y yo me pregunto, y si alguien ya recaudo más de esa cantidad, resulta ser retroactiva esta disposición que se está acordando.

No estoy en contra del contenido, insisto, sino que me parece totalmente extemporánea porque puede ser, puede resultar retroactiva, no lo sé, porque no tengo los datos contables, pero qué va hacer la Unidad Técnica de Fiscalización, qué disposición va a utilizar para calificar los informes de gasto de precampañas, por ejemplo, y de las aportaciones que hayan, hasta el momento, recibido los partidos políticos para el financiamiento de las campañas electorales.

Si los límites los estamos poniendo, prácticamente a unos días de que inicien las propias campañas y la disposición está dirigida a la captación de recursos por una vía legal desde el inicio del Proceso Electoral, es decir, desde el mes de septiembre próximo pasado.

Yo llamaría responsablemente a que hiciéramos un análisis a detalle de este documento, que puede tener consecuencias mayores, yo me preguntaría en este momento, hoy en día qué disposición sobre estos montos está rigiendo, con qué límites la Unidad Técnica de Fiscalización va a determinar que alguien pudiese haber rebasado o no los límites de aportaciones de precandidatos o de simpatizantes para las precampañas, si está autoridad no tomó la previsión desde el inicio del Proceso Electoral.

Insisto, sin estar en contra, ni de los montos establecidos, ni mucho menos, a mí me gustaría que pudiéramos definir con claridad qué es lo que está pasando y por qué hasta ahora, puede ser que el calendario de actividades lo señale, pero puede ser que el calendario de actividades haya estado mal elaborado, digo, lo digo con toda responsabilidad y sin ánimo de molestar a nadie, simple y sencillamente que me parece que no es oportuna la determinación que se está tomando en este momento, porque puede trascender a las determinaciones que haga la Unidad Técnica de Fiscalización, y que éstas pueden ser retroactivas, estas disposiciones, que está tocando límites de financiamiento de precampaña y está estableciendo como topes, como límites de financiamiento, 20 millones 389 mil 320 pesos para el Proceso Electoral y si alguien, insisto, ya empezó a recibir aportaciones y si ya supero, qué pasaría.

Llamo la atención en ese sentido, solicitando que pudiese ser retirado el punto por alguno de los Consejeros si es que esta duda, también les surge a ustedes, a mí por lo menos me ha surgido y llamo la atención sobre ella.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este asunto del Orden del día y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

¿En segunda ronda?

Bien, en segunda ronda me gustaría señalar que, a partir de lo expresado por el señor representante de MORENA, me parece a mí que este Acuerdo, lo que hace es fijar tres límites que son importantes para los candidatos, no para los precandidatos. El primero dice el punto de acuerdo: "Límite que podrán recibir en el año 2017, por aportaciones de militantes en dinero en especie será la cantidad", y la señalan: "10 millones 849 mil 496 pesos. El límite de las aportaciones que cada partido político acreditado y registrado ante el Instituto podrá recibir durante el proceso electoral", ahí si lo abarca, "...por aportaciones de candidatos, así como de simpatizantes en dinero o en especie para ser utilizados en las campañas", que todavía no empiezan, "...será la cantidad de 20 millones 389 mil 320.79 pesos. Y el límite anual para todo 2017, de aportaciones de simpatizantes, militantes en dinero o en especie, será la cantidad de 1 millón 19 mil 466 pesos".

Por lo que me parece que en estricto, poco caso tendría que lo retiráramos ahorita, si lo que necesitamos es determinar los límites para las campañas.

El apartado cuarto sí dice, menciona, a precandidatos y candidatos para precampañas y campañas pero como una referencia, ahí no me manifiestan ningún límite sino rescata lo que a mí me parece muy importante puntualizar el derecho que tienen los partidos políticos a determinar libremente respeto a vida interna, los límites, los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias, así como aportaciones voluntarias, personal es una descripción referida y señala a la ley de partidos y a nuestro código.

Entonces, me parece que en estricto poco caso tendría, insisto, retiráramos el punto del Orden del día, porque sí necesitamos tener estos límites aprobados, antes de que inicien las campañas que serán en muy breve tiempo.

Esa es la explicación que su servidor tiene para no atender solicitud de retirar el punto.

¿Una pregunta o segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Con la lectura íntegra de los resolutivos que se proponen, yo le preguntaría, si una precandidata o precandidato definió en el mes de febrero, hacer una aportación superior a un millón 19 mil 466 pesos, ¿qué va a pasar? Es el tope máximo anualizado que puede aportar un candidato, perdón, un militante o simpatizante a su precampaña, durante el año de 2017.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No soy experto en fiscalización pero lo que yo le señalaría es que no importando si fuera una precandidata o no, importando si es un simpatizante o un militante, tiene un límite, establecido con este acuerdo de dinero, o en especie para el ejercicio 2017 de esta cantidad que usted señala del millón 19 mil 466.03 pesos, eventualmente, creo que para fortuna de todos, actualmente el modelo de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, se asegura de que todas las aportaciones estén debidamente identificadas.

Entonces, eventualmente si hubiera rebasado este límite que apenas hoy ponemos, creo que abría manera de devolvérselo a quien haya entregado de más.

Esa es mi opinión, le digo, sin ser experto en fiscalización.

El tema de fiscalización es una atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral, y también oportunamente señalamos los límites para precampaña, que de hecho entiendo se están revisando.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien, en segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Como poder ver, pues sí genera cierta confusión la redacción del Acuerdo, porque habla por ejemplo de ejercicio 2017, cuando estamos por terminar el primer cuatrimestre, trimestre, perdón, primer trimestre del año.

Si su servidor, Ricardo Moreno, afiliado a MORENA, ya llevó a cabo aportaciones por arriba de un millón diecinueve mil pesos, pues ya no sé si el INE me va a multar a mí o va a multar al partido o nos va a multar a ambos, porque yo puedo hacerlo en una sola exhibición o en muchas.

Por eso, considero, por eso insisto, sin el ánimo de estar en contra de estos topes, me parece que pueden resultar retroactivos en su aplicación, en virtud el momento en que se están aplicando, porque lo mismo va a acontecer o puede acontecer con las precampañas que en este momento están en pleno proceso de fiscalización.

Entonces, me parece que lejos de dar certeza, principio rector de este proceso y de estas determinaciones que están tomando, lo que provoca es una total incertidumbre. Insisto, basta conocer el monto y la aportación individual anualizada.

Luego, hay otro dato, ahí yo creo que es una cuestión nada más de redacción, de buscar una mejor comunicación, una es que se establece el límite anual individual, insisto, que es un de un millón diecinueve y establece un límite de aportaciones para cada partido durante el año de diez millones ochocientos cuarenta y nueve; luego, establece otro límite de veinte millones trescientos ochenta y nueve para gasto de campaña.

La pregunta es: ¿son acumulables? Yo lo dejo como pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda en este punto del orden del día y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Sí, simplemente para señalar que a vista del PAN sabemos que este Acuerdo, por supuesto, se está basando en fórmulas que establece el propio Código Electoral, en el artículo 66. Sin embargo, vemos que resulta un Acuerdo que se contrapone con el famoso acuerdo de topes de campaña, Acuerdo 50 de este instituto.

El financiamiento privado, los montos máximos que se están determinando, sumado al financiamiento público que se dará para obtención del voto, en ningún caso, de ninguno de todos los contendientes en este proceso, vamos a llegar ni siquiera a la mitad, que tanto discutimos hacer un convenio, a sujetarnos a la mitad del tope de gastos de campaña que fijó este Instituto.

Bueno, con estas reglas no vamos a llegar nunca, ni siquiera a la mitad, ninguno de los contendientes. Es totalmente imposible.

Estamos dictando, se está dictando un Acuerdo contradictorio con otro Acuerdo de este propio Instituto, porque este Instituto ha fijado un tope irreal, un tope de gastos de campaña que, si bien está basado también en el propio Código, pero es irreal y ahora fijamos topes de financiamiento privado que también hacen que sea inalcanzable, por un lado.

Entonces, resulta, pues, Acuerdos incongruentes, contradictorios en sí, que van ligados, que llevan una sincronía, pero que generan los dos montos totalmente disparados en una gran cantidad; pero también generan inequidad en el Proceso Electoral, porque al señalar límites que no permiten, que están amarrados a los

gastos de campaña y que te limitan, entonces habrá partidos que tengan posibilidad de ejercer mayores gastos de campaña que otros. Y eso genera una inequidad en el Proceso Electoral.

Por principio de cuentas hago estas consideraciones y anuncio desde este momento que el Partido Acción Nacional buscará, a través de los procedimientos jurisdiccionales correspondientes, declarar la invalidez de este Acuerdo que hoy se votará.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda.

En segunda ronda tiene el uso de la voz el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: La verdad que la participación no es por un interés particular, ni siquiera creado, sino más bien los puntos que están resultando de la implementación de la normatividad electoral.

Retomo las observaciones que han mencionado algunos otros partidos, porque precisamente tenemos que trabajar con respecto a la normatividad con la que contamos.

Y aquí, aunque hemos manifestado políticamente algunas situaciones, algunos extremos, debemos de alguna manera siempre estar acotados a lo que establece la normatividad.

Pero resulta interesante, porque sí, se crean expectativas, se crean contradicciones de origen por el diseño institucional, no tanto por el interés oscuro, el interés de mala fe de algún participante, sino que ha generado y creado en el ambiente electoral precisamente esa contaminación o ese ruido que ahora se está observando, tal vez era tan innecesario; salvo que alguien persiguiendo o ejerciendo su legítimo derecho trate de interpretar más allá de lo que se ha venido estableciendo en los órganos electorales, sólo se puede hacer de manera unilateral, auto-limitándose sus derechos en la medida que no se le perjuicie tanto.

De tanto que se ha mencionado esto del tope de campañas, en efecto, hay tantas bases que resultan bajo un contraste de razonamiento, llegando a los extremos en estos razonamientos, que estamos viendo que el problema no era tan

así, o aparentemente tan así, como lo han mencionado algunos partidos en este momento.

Al grado que, si se hubiera manejado al extremo o se manejara al extremo en esos razonamientos, en esos extremos; si los partidos desarrollaran el ejercicio del tope de gastos de campaña, que tanto se ha criticado, pues sería prácticamente imposible realizarlo.

El otro extremo es precisamente que, con este nuevo acuerdo, más bien estamos ante una posible contradicción, pero que más bien se asienta, y podría incluso hasta fundamentar ese sentir ciudadano de que la norma de alguna manera también tiene sus formas de medir. Es decir, el tope de gastos de campaña al constituirse no solamente por el financiamiento para campañas, sino prevé que los propios partidos puedan ejercer un derecho a partir de financiamiento, no público, sino privado, prevé precisamente ese ejercicio de que incluso los propios partidos, ya de ante mano, algunos partidos, estábamos dispuestos y estamos dispuestos a limitar a efectos de estar en sintonía con el sentimiento popular, con el sentimiento de la gente.

Habría que analizar precisamente si vamos a ejercer un derecho y no otro, si vamos a ejercer una norma y no otra, y buscar precisamente, si es que algún interesado, cree que pueda resolver o solventar esta aparente contradicción, me parece que tampoco estaría mal, pero sí se ve que tampoco no podemos justificar situaciones que de ante mano ya se dieron, ya lo hemos venido diciendo, la cuestión de la equidad, no se da de manera impositiva, no se da por decreto, los recursos y las herramientas y los instrumentos de los partidos, se da también porque se ejercen derechos, como es el caso de la coalición en donde obviamente que si tenemos un objetivo de competitividad, todos los partidos, absolutamente todos tenemos derecho a coaligarnos para poder lograr el triunfo y la plataforma que nosotros aspiramos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Quiere hacerle una pregunta el señor representante de Movimiento Ciudadano, Carlos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGANDO: Está bien.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MATÍNEZ: Muchas gracias.

No lo oí, pero lo escuché con mucha atención, todo el planteamiento que realizado, habló de coaliciones, habló de tope de gastos de campaña, habló que si tocó muy ligeramente el Acuerdo que está ahorita a discusión.

Entonces, señor representante, la pregunta concreta sería y que me lo pudiera usted responder en 10 o máximo 15 segundos, no necesitaría de más.

¿Qué dijo o qué quiso decir?

Eso sería, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Es imposible responderle con tan poco tiempo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Una vez más quisiera yo, únicamente manifestar que el proyecto que se somete a la consideración de este Consejo General está apegado a la norma legal, porque de pronto queda la impresión de que la eventual aprobación pudiera tener algún devenir en alguna ilegalidad, sobre todo porque se trata una vez más de dinero, que siempre pues genera una espiral de preocupación, sobre todo en estos tiempos de austeridad en el país, entonces, yo lo que quisiera decir es que este proyecto está y estos cálculos están basados en lo que la ley determina.

Y yo espero que esto sea parte de un debate más amplio que se dé no solamente en estos espacios, sino sobre todo en los espacios donde sí se toma las decisiones al respecto, que son las Cámaras Legislativas Locales y Federales, que es donde se puede tomar decisiones para que este tipo de decisiones que tiene que ver con recursos públicos estén siempre con un criterio de racionalidad, de austeridad y sobre todo acorde con los tiempos que vive el país.

Pero sí quisiera decir que una vez más, quienes integramos este Consejo General con voz y voto, aunque estamos conscientes de estas preocupaciones, no podemos hacer más que aplicar lo que el Código Electoral, en general las exposiciones legales señalan para este fin.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero Corona.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Escuchando el comentario del señor representante de Movimiento Ciudadano en términos de la Ley Electoral, no hay inocentes aquí, por supuesto que la Ley Electoral fue perfectamente estudiada por quienes la propusieron; lamentablemente nos damos cuenta ya de los actos cuando ya estamos en los propios procesos electorales.

La reforma que se dio, la última reforma electoral reciente del Estado, evidentemente dejó cuando menos cinco o seis temas bastante complejos en su entendimiento, pero bastante objetivos en su resultado, y uno de ellos es este tema de los topes de gastos de campaña; nadie reparamos qué pasaría con las coaliciones, simple y llanamente se actuó como partidos de manera individual. Y hoy nos enfrentamos a un problema bastante serio y que tiene mucho fondo.

Y este tema de los topes de gastos de campaña dudo, dudo de verdad, y lo digo con fraternidad y con seriedad, que un convenio como el que se está pretendiendo impulsar con diferentes modalidades resuelve este problema que de fondo jurídicamente no tiene manera, caímos en una trampa. Y quienes estuvimos en el Congreso del Estado representados, no es mi caso, porque no era diputado en ese momento, no lo soy, al menos en la última reforma que se hizo a efecto de homologar la Ley Federal con la Ley Local.

Y hoy uno de estos temas, hoy estamos viendo con mucha claridad que nos metieron el pie, y hoy estamos intentando amarrarnos las manos.

El PT no se opone a los convenios que pudieran derivar en que se gaste menos, pero curiosamente este Acuerdo ya lleva implícito un rebase de tope de gasto de campaña de un actor político, ya lo lleva implícito, y qué curioso, está conforme a las normas, con las fórmulas debidamente estudiadas, no hay contravención en la aplicación de las fórmulas; pero no reparamos en qué pasaría con las coaliciones, y hoy tenemos un problema muy claro y muy objetivo.

No pretendemos debatir en términos de lo que jurídicamente ya veo limitado que podamos corregir, aun con el convenio que se está pretendiendo impulsar por algunos partidos políticos, éste acuerdo ya lleva implícito un proceso de rebase de tope de gastos de campaña de alguien, de un actor y de diversos partidos políticos.

Por ello quienes hoy impulsan este convenio para fijar a la mitad la posibilidad de gastar en términos de los topes de gastos de campaña, que ya están aprobados, lo veo un tanto cuanto limitado y no satisface el propósito, porque la propia norma jurídica ya nos rebasó.

Y este Acuerdo que hoy se está discutiendo, el Acuerdo número 65, lamentablemente creo que no hay manera, que no sea de expresar algún acto jurisdiccional, que nos pudiera orientar a que se revise y que eventualmente se dé un proceso de inaplicación de las normas; cosa que ya está sucediendo en el Tribunal y que estamos esperando a que haya una respuesta por cuanto a los topes de gastos de campaña se refiere.

Y ya ahora este documento, que en nuestra opinión, con todos los circos, maromas y teatros que podamos expresar, no veo manera de que lo podamos resolver.

Es algo lamentable, pero no hay inocentes, por supuesto que no, claro que no, los que propusieron tienen perfectamente claro hacia dónde iba dirigida la reforma electoral. Hoy no nos estemos quejando.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda.

¿Alguien desea intervenir en tercera ronda?

El señor representante del partido de la Revolución Democrática en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Perdón, Presidente estaba distraído, pero con mucho gusto.

A ver, me parece que estamos dando dos discusiones de manera indistinta; uno es el contenido del Acuerdo, del cual yo he solicitado que nuestra Unidad de Comunicación Social pueda utilizar un lenguaje coloquial, a efecto de que nuestros

amigos que nos escuchan y también los medios de comunicación, tengan claridad en la información.

Es decir, este órgano electoral ya determinó un financiamiento público para la obtención del voto y a cada partido político, de acuerdo a las normas, de acuerdo a la fórmula, les correspondió una cierta cantidad de ese financiamiento público.

Lo que el día de hoy se está fijando es el límite de financiamiento privado, de lo que cada partido político, ahí sí, cada partido político podrá recaudar, perdón la palabra, podrá autofinanciarse, de sus militantes, de sus candidatos y obviamente de sus simpatizantes.

Y esa cantidad, como ya lo expresamos, queda determinada en veinte millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos veinte.

Aquí tengo una ligera diferencia con lo que ha expresado Joel, representante del PT, refiere que con este Acuerdo alguien estaría violando ya el tope de gastos de campaña, me parece que no, solamente por señalar una posibilidad hipotética, la Coalición del Partido Revolucionario Institucional tendría en total con sus aliados ciento veintitrés millones veintidós mil cuatrocientos treinta punto once pesos de financiamiento público para la obtención del voto, con lo que hoy se estaría aprobando, se estaría teniendo la posibilidad de autofinanciarse con financiamiento privado, por poco más de ochenta millones, por cada uno de sus partidos integrantes, de su coalición; es decir, estarían rebasando doscientos tres millones.

En el hipotético caso que pudieran reunir esa cantidad de financiamiento privado, no lo dudo, por supuesto, pero por ello, he rescatado desde la primera intervención y he resaltado además la voluntad política que hemos manifestado la mayoría de los partidos políticos al seno de este Consejo General. Esa voluntad política que se ha expresado en la firma de un convenio, ¿sí?, un convenio por la vía civil de comprometernos a gastar la mitad del tope establecido por este órgano electoral, que es de 285 millones de pesos. La mitad sería ciento cuarenta y dos millones, más o menos, miles de pesos.

Por eso, me parece que debiéramos circunscribir el tema de esta discusión. Hoy, de una u otra manera, las fórmulas, las normas que se han establecido para avanzar en el financiamiento público y privado y la fiscalización de los partidos políticos, que incluso vale la pena resaltarlo para los medios de comunicación, le corresponde y le compete al Instituto Nacional Electoral.

Por ello, creo que lo relevante de este Acuerdo es vincularlo de inmediato o de manera sistemática tenerlo en la mesa, a efecto de nuevamente urgir a mis pares para que firmemos, antes de que inicie la etapa de campaña el convenio para reducir la posibilidad del gasto en las campañas electorales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda.

¿Alguien desea intervenir en tercera ronda? En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Bien, yo insisto en que se está expediendo una norma de carácter retroactiva. No sé, pero lo presento, a estas alturas ya diversos partidos políticos ya han recibido financiamiento de sus militantes y simpatizantes.

Yo no creo que los buenos empresarios mexicanos que se dedican a la producción de vinil, lonas, gorra y estos den tantas cartas de crédito, de tal suerte que la producción de esos materiales ya haya iniciado, ya hay hasta videos en las redes de que se está produciendo material de algún partido político. Y de algo ha de finanziarse eso, por lo menos tiene que ser con financiamiento privado, ¿por qué? Porque el Instituto no ha liberado un sólo centavo de gasto de campaña.

Y esto me lleva a la conclusión de que tal vez los límites que se están fijando ya quedaron rebasados, o bien que la norma que se esté expediendo no pueda ser retrotraída a estas aportaciones, que ya seguramente se hicieron. Para hablar en términos de la realidad objetiva, y no de la verdad legal, la realidad objetiva es así.

A mí me llama mucho la atención que hasta este momento se esté fijando, tres meses después de iniciado el año fiscal, el año calendario, estemos fijando un tope de aportaciones de militantes. Eso es un acto totalmente indebido, y partir de esa base es problematizar el Proceso Electoral, sobre todo en su etapa de fiscalización.

Esto que están haciendo hoy nos va llevar a problemas en la fiscalización, ¿por qué? Porque se está trabajando sobre hechos prácticamente consumados por los partidos políticos.

Y traje aquí el tema de las precandidaturas solamente para poner el extremo, este Acuerdo que habla todavía de fijar topes a las aportaciones para precampañas una vez que éstas ya terminaron raya, perdón que lo diga, lo tengo que decir, en lo absurdo, es totalmente absurdo lo que se está haciendo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: No puedo dejar de coincidir con el representante de MORENA en lo extemporáneo que resulta este Acuerdo una vez que ya han pasado las precampañas, ponerles tope a los precandidatos de cuánto va a ser su aportación, es ridículo, por decir lo menos.

Adicionalmente quiero también insistir en el tema de que estamos nuevamente hablando de topes, de los recursos que se estarán destinando al Proceso Electoral, sobre todo a las campañas, por parte de los partidos políticos.

En ese sentido, rescatando también la buena voluntad que ha habido en este Consejo en sesiones anteriores y el ánimo expresado también por quienes seguramente serán los candidatos, me parece importante insistir y sumarme a la petición que hacía hace un momento el licenciado Javier Rivera, de buscar, consolidar pronto el Acuerdo que tanto hemos comentado sobre gastos de campaña, y que antes de que inicien estas campañas, para que no estemos hablando también de actos posteriores cuando ya no se pueda hacer nada, que hagamos nosotros; que demos la muestra a los partidos, también a esta autoridad, que nosotros sí podemos tomar en tiempo y en forma un acuerdo funcional, que sobre todo les indique a los ciudadanos que estamos escuchando su mensaje y que estamos atendiendo muy bien el reclamo de austeridad y de evitar el dispendio en los Procesos Electorales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Me gustaba y me gusta más la cuestión que se empezó a desarrollar respecto a que existen normas, obviamente las normas no lo dicen todo, a veces tienen determinaciones, a veces tiene facultades, a veces tiene procedimientos, pasos, para llegar a un asunto muy concreto, podría ser incluso jurídico administrativo.

Pero lo más importante es lo que hemos venido hablando durante varias sesiones respecto a la voluntad, a la voluntad no solamente en un sentido, sino a la actitud de respeto en general de la ley, pero más que de respeto, incluso darle funcionalidad, si bien es cierto que este acuerdo podría, no crítico, podría determinarse que esta fuera de tiempo en algunos aspectos, pero me parece que lo que no está fuera de tiempo es la misma normatividad, la misma ley, y que si este Acuerdo a fin de cuentas viene a desarrollar lo que dice la misma propia ley, para concretizar y aterrizar un dato, pues ya se verá, si es que así lo decide algún interesado, ver si tiene efectos jurídicos, a partir de cuándo tiene efectos jurídicos determinado por un acuerdo, cuando ya hay una ley previamente establecida, que nos determina, no la ausencia, sino los pasos, las formas, el cómo llegar a un punto.

Y es a tal grado que interviene mucho la voluntad, que es lo que mencionaba y hemos venido mencionándolo mucho tiempo, porque precisamente por eso nosotros participamos en todo este Proceso Electoral, todos los partidos, ciudadanos ahora, es necesario darle certidumbre en efecto que los Órganos Electorales tomen las determinaciones para completar el esquema normativo, que va de normas a actos administrativos concretos para darle certeza, en efecto. Pero ese no es obstáculo para que los ciudadanos y los partidos empiecen a ejercer derechos, se arriesgan los partidos, se arriesgan los ciudadanos, pero habría que ver qué alcances tiene, precisamente el que alguien haga eso con estos detalles, como los que están comentando.

Y en ese sentido, me parece que sí, no es, si bien pudiera contemplarse esto o alguien calificar que es extemporáneo, más bien yo digo, que por supuesto que no podemos, a estas alturas, tampoco prejuzgar, porque ya hay actos, pero que no pudieron estar aislados de la misma normatividad, independientemente de que el acuerdo que aterriza un dato pudiera estar o no, ya que estaba ya previsto a todas las condiciones en la misma ley.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en tercera ronda?

Quisiera utilizar mi tercera ronda para hacer una precisión que me parece muy pertinente.

Los topes de gasto, de campaña y de precampaña se establecen, hay una regla, una fórmula y dice, artículo 264: "...el tope de gastos de campaña que determinara el Consejo General para cada partido político y coalición, es la obligación del Consejo General para determinar un tope de gastos de campaña..."

El tema del que estamos hablando, de los límites al financiamiento privado, no es atribución del Consejo General determinarlo, porque está en la ley, el Código dice: "...el financiamiento privado se ajustara a los siguientes límites anuales..."; y los desglosa, aun si en acuerdo del Consejo General hay un límite para ese financiamiento privado.

Entonces, lo que estamos dando es repitiendo el modelo del 2015, generando un acuerdo que le da certeza y precisión a las cantidades para que no tengamos que calcularla cada uno de los participantes.

Entonces, creo que por eso es que votaré a favor del Proyecto de Acuerdo en sus términos, porque me parece que debemos de dar, pediría muy bien, como en el 2015 lo hicimos y nos sirvió, establecer desde este Consejo General los límites que señalan nuestro artículo 66 del Código, no como una taxativa para el Consejo, sino como una precisión para todos los participantes en el proceso electoral.

Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda? En tercera ronda, el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, nada más para terminar.

Me parece que insistiría en la comunicación social que se haga de manera puntual, a efecto de que la opinión pública tenga esta información, porque a veces

coloquialmente alguien permea la versión de que los partidos políticos podríamos gastar casi al menos la misma cantidad del financiamiento público para la obtención del voto y eso, por ende, generaría un gasto mucho mayor de lo que ahora se está determinando.

Por eso, la insistencia en esta comunicación social idónea.

Y ya finalmente por ser la parte de mi argumentación, yo insistiría, derivado de la petición que ya se hizo amablemente al Secretario Ejecutivo podamos pasar de inmediato las propuestas, que incluso el representante de Acción Nacional mostró aquí en la Sesión del Consejo General y en unos momentos más, a título personal el partido presentará la propuesta de convenio, que fue aprobada por nuestro máximo órgano estatal, a efecto de que iniciemos los trabajos de inmediato para la celebración de dicho convenio que nos obligaría a todos los partidos políticos y candidatos, obviamente a gastar solamente la mitad del tope, que se ha fijado del tope máximo de gastos de campaña.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con relación al Proyecto 65/2017 consulto a las Consejeras y Consejeros si están por aprobar el Proyecto en sus términos y les pido que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente es el número nueve, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por disuelto el convenio de coalición que celebraron el Partido de la Revolución Democrática y el Convenio del Trabajo, denominada "EL CAMBIO ES POSIBLE" para contender en el Proceso Electoral ordinario 2016-2017, para elegir gobernador constitucional del Estado de México para el periodo comprendido del

16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, en términos del aviso de desistimiento de fecha 16 de marzo de 2017 suscrito por los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo; discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto 66/2017, consulto a las Consejeras y Consejeros si están por aprobarlo en sus términos, pidiéndoles que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Presidente, buenas tardes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes, don Salvador, dígame.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias.

Con fundamento en el artículo 46 solicito una moción, fracción II, se pudiera realizar un receso en esta Sesión de Consejo, toda vez que a la una de la tarde hay un evento protocolario en estas instalaciones.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, don Salvador.

Atendiendo a su solicitud, toda vez que me corresponde a mí, previa consulta, según el artículo 45 a los integrantes del Consejo General con derecho a voto, si están de acuerdo en que accedamos a la solicitud del señor representante de decretar un receso para atender con la cortesía con la que lo hemos hecho con

otras fuerzas políticas y la haremos, con todas las que así lo soliciten en esta Sala de Sesiones, el registro de su plataforma electoral, si no entiendo mal.

Si no tienen inconveniente, decretamos un receso hasta por una hora. ¿Le parece suficiente? Una hora, está programada a la una, entonces en lo que se realiza y se vacía la sala por quienes no quieran seguir el resto de la Sesión, le pido al señor Secretario registre que, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, decretamos un receso en esta Sesión Extraordinaria de hasta sesenta minutos para reanudar a las trece con cuarenta y tres.

Muchísimas gracias por su atención y aquí los esperamos.

(RECESO)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias por su paciencia en este receso que decretamos en esta Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2017.

A efecto de poder continuar con la Sesión, solicito al señor Secretario verifique si existe el quórum legal necesario para ello.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente.

Procedo a tomar lista para verificar el quórum.

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido MORENA, Licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Señor Consejero Presidente, informo que están seis de los siete integrantes con derecho a voto. Y contamos con la presencia de ocho de los nueve representantes legalmente acreditados.

Por lo que existe el quórum legal para continuar con la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Entonces le pido registre, por favor, que siendo las 13 con 56 minutos de este día 27 de marzo de 2017, continuamos con esta Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Y proceda con el siguiente asunto del Orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número 10. Asuntos Generales.

Han sido agendados dos, uno de parte del señor representante de MORENA que tiene que con el acuerdo para reducir el tope de gastos de campaña en el Estado de México, Elección Ordinaria de Gobernador de este Estado.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general y en primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Muchas gracias.

Como es de su conocimiento el pasado 8, de los corrientes, la que será nuestra candidata a gobernadora, Delfina Gómez Álvarez, lo tengo que decir así para que no acusen de actos anticipados de campaña, hizo pública la invitación al resto de los que serán contendientes ese mismo cargo, para disminuir en el 50 por ciento los topes de gastos de campaña que se fijaron por la autoridad electoral, doscientos ochenta y cuatro millones de pesos.

Producto de ello se presentaron en su momento una consulta por parte de MORENA y un Proyecto de Acuerdo que se discutió por cerca de seis o siete horas en aquella larga sesión. Y en el que se señaló la imposibilidad jurídica por parte del Consejo para hacer esta reducción.

En esa tesisura se hizo la invitación asignar un convenio entre los partidos políticos y los candidatos, en términos muy generales, para que esto se pudiera materializar en función de lo que aquí expresado por los diversos representantes el de los partidos.

Días después, en una sesión en la que no estuve, estuvo mi suplente, me enteré de que se había sometido a consideración de este Consejo a los integrantes, se había puesto sobre la mesa, un Proyecto de Acuerdo presentado por el Partido Acción Nacional; entiendo que no alcanzó ningún consenso.

A mi oficina llegó un oficio mediante el cual se le solicita al IEM, la elaboración de ese convenio, un proyecto de convenio.

Esos son los antecedentes.

Deseo manifestar, de cara a los mexiquenses que el pasado día sábado, sin que hubiese mediado comunicación verbal, plazo, límite, reunión alguna, intercambio de opiniones incluso respecto a lo que ese documento señalaba, se filtró a los medios esa solicitud con la firma de varios representantes de partido y se señaló que MORENA no firmaba el convenio.

Situación que no solamente es una inexactitud, sino que representa una canallada, porque lo que se presentó y se filtró a los medios y que se presentó ante esta autoridad, no es otra cosa más que una solicitud para que les maquile dicho instrumento, nunca es, nunca fue, no lo es todavía, el convenio mismo para firmar como maliciosamente se hizo el que MORENA no iba a firmar o no firmaba ese convenio.

De la misma forma, irresponsablemente, este engaño tuvo una consecuencia mayúscula, que la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI señalara en su cuenta oficial de Twitter y Facebook a través de un video que MORENA no estaba

firmando el convenio, situación que es falsa, porque no hay ningún convenio que se haya presentado ni ante esta autoridad, ni a esta representación, ni a Delfina Gómez Álvarez como futura candidata, ni mucho menos a la dirigencia de nuestro partido.

Engañaron hasta a su Presidenta, la hicieron caer en un equívoco, y esa actitud, que solamente lo que buscaba era la nota, nos lleva a concluir que lo que se quiere es lograr exactamente el objetivo contrario, es decir, que se estén “echando para atrás”.

Ante ello, el día de ayer, aprovechando el registro de la plataforma de MORENA ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, depositamos un convenio con la firma de nuestra candidata, donde se compromete a no rebasar como gasto de campaña los 142 millones 700 y pico de pesos.

Ahí está, manifestada la voluntad de quien debe firmarlo, que es nuestra candidata, pero además de ello, hicimos público una posición de carácter político vinculante desde ese mismo punto de vista para el caso de incumplimiento, si MORENA incumple lo que señala ese documento, es compromiso de Delfina Gómez, en el caso de ganar la Gubernatura, como seguramente lo haremos, no presentarse a la toma de protesta.

Porque somos responsables, entre lo que decimos y hacemos, somos congruentes, yo mismo reté a la Presidenta del Comité Directivo estatal del PRI, a que en esta sesión, a que en este mismo acto, nos viniera a decir, nos viniera a mostrar cuál era el convenio que supuestamente no había firmado MORENA, y ella no está aquí, no da la cara porque sabe que fue engañada por quien maliciosamente filtró esa documentación y le quiso dar un alcance mayor.

Nosotros, señoras y señores consejeros, somos congruentes, está en su poder el convenio firmado por nuestra candidata.

Y como dijo el general Emiliano Zapata cuando se firmaba el Plan de Ayala “*El que tenga miedo que no pase a firmar, si no tienen miedo firmenlo*”.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En este mismo asunto general y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente.

Le suscribo lo que ha dicho Ricardo Moreno, en obvio de hacer repeticiones innecesarias; sin embargo, no pudiera yo estar de acuerdo con Ricardo, cuando hace referencia a que engañaron a la Presidenta del PRI estatal.

Ya lo dijo el representante del Partido del Trabajo, aquí no somos inocentes, ella forma parte de ese artificio y pues obviamente no la engañaron sino que ella también participó en eso.

Retomando el planteamiento que hizo Ricardo Moreno, creo que lo que le dije a nuestro amigo representante de Acción Nacional cuando en un protagonismo innecesario ante esta mesa, nos hace llegar un convenio, una propuesta de convenio, que yo le dije que ese convenio carecía de técnica jurídica, obviamente que me hizo caso; y ahora con este oficio que presentan, pretenden que sea el árbitro electoral el que realice el convenio, que pudiera ser una base para que las diferentes fuerzas políticas pudiéramos asumir ese compromiso del que ya se ha hablado de no rebasar la mitad del tope de gastos de campaña que es el que se encuentra autorizado de 285 millones y pesos.

Creo que también que desde ahí, desde ese escrito que ya presentaron y que obviamente Movimiento Ciudadano se lo pasaron a firma pero no lo firmó porque no podemos nosotros involucrar al árbitro electoral.

Desde que se hizo el planteamiento de poder signar un documento o un acuerdo de voluntades, se comentó que realizaríamos las diferentes fuerzas políticas, unas mesas de trabajo en donde tendríamos un documento bien elaborado y que sería el que en su momento se pudiera signar.

No podemos ahora involucrar al árbitro electoral diciendo que realicen el convenio, les voy a decir por qué, no por falta de capacidad, a mí me queda clarísimo que la Dirección Jurídico-Consultiva de este Instituto tiene esa capacidad para realizarlo, pero si este, los consejeros, integrantes de este Consejo General de alguna forma estuviesen de acuerdo con que se le diera trámite a ese documento e involucrara a la Dirección Jurídica-Consultiva, más adelante yo les puedo asegurar que ante el incumplimiento de alguno de los aspirantes, los demás van a empezar a señalar al Instituto Electoral del Estado de México, diciendo que ellos elaboraron el convenio.

Y pudieran decir que en este momento muchos que no van a hacer eso, pero basta ver con lo que ya hicieron, con lo que están realizando.

Creo que ahí es una muestra en donde no existe una voluntad real de dar la cara a la sociedad y hablarle con la verdad.

Yo no puedo asegurar, sin embargo estoy plenamente convencido de que fue la representación de Acción Nacional o del PRI, que filtró este documento a los medios, porque fueron ellos los que lo elaboraron y los que estuvieron recabando las firmas y el documento que aparece circulando en las redes, pues es una foto que seguramente enviaron por vía de WhatsApp y como es del acuse original, pues, ellos, uno de ellos dos son los únicos que tuvieron acceso a él, y lo subieron a las redes precisamente para tratar de desvirtuar lo que realmente estaba solicitando.

Ahí en las redes, ahorita se piensa que los partidos que no firman es porque no van a asumir el compromiso, muchos más comentarios dicen que qué va a pasar con la otra mitad del dinero. Entonces, hay una desinformación total, cuando únicamente lo que pretendían las personas que firmaron ese documento, pues es esa incapacidad jurídica de poder elaborar un convenio que someta a las partes, pues pretenden que lo haga la Dirección Jurídico-Consultiva.

Entonces, yo aquí si quiero ser muy enfático y que el Instituto Electoral pudiese escuchar y que no compre esa garlita en donde los quieren meter, que participen en las elaboración del convenio y que después los estén señalando, después estén criticando y con eso vamos a entrar a un desgaste del Instituto Electoral del Estado de México que no tiene ninguna necesidad, que esto se realice en los términos que fue, se planteó desde la primera ocasión, que haya una mesa de trabajo con integrantes o representantes de las diferentes fuerzas política y yo, claro que puedo contribuir mucho a la elaboración jurídica de documento, sin mayor problema.

Y entonces sí, ya estaremos en condiciones de podernos someter signando ese documento, pero es la parte a mí que me preocupa, que quieran involucrar al Instituto Electoral del Estado de México, cuando no debe involucrarse, porque ni siquiera va a ser parte de ese convenio.

Entonces, eso sí quiero dejarlo muy claro y hasta aquí dejaría ahorita mi primera participación.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este asunto general y tiene en ella, el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos.

Cuando se presenta este documento por parte de la representación de Acción Nacional, nosotros lo manifestamos, un documento de muy buena voluntad, más allá de cualquier otra cosa, de muy buena voluntad, sin embargo, también lo manifestamos, que aquí nosotros somos representantes de una fuerza política, no somos quienes tomamos decisiones y que vamos a hacer las consultas al respecto.

Yo estoy de acuerdo y me sumo a la propuesta que hace la representación de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que no se debe de involucrar a la Institución.

Para que haya un convenio tiene que haber más que uno, lo digo con todo respeto, tiene que haber más de uno. ¿Cómo nos podemos comprometer a algo, si antes de firmarlo ya lo estamos violando, el Acuerdo que aquí se dio? Aquí se, no se acordó, se consensó, de que era el principio para tener una serie de reuniones entre las fuerzas políticas, consensar y sacar un documento acabado, fue suma la que se consensó.

Entonces, si eso fue lo que se consensó y no se cumplió, pues de ahí ya nos da la idea de que es mero populismo y, dicho de otra manera, demagógico. Por supuesto que hubo partidos que lo firmaron. Me supongo porque ya tienen el consenso o la autorización de su representado.

Sin embargo, dice César que alguien filtró ese documento.

Yo puedo estar equivocado, pero no creo, no conozco la persona personalmente, pero la presidenta de una fuerza política representada en este Instituto lo exhibió con su propia voz, lo estuvo exhibiendo en los medios. No fue filtrado por otra persona más que por la presidenta de un comité estatal de una fuerza.

Ya tenemos tres versiones diferentes del documento. Uno, el que originalmente se nos presentó aquí por parte de Acción Nacional.

Otro donde ya se incluye al Partido del Trabajo, porque en el primero no se incluía, entiendo que en el primero no se incluía, o si estoy en un error, creo que tampoco Nueva Alianza; varios no se incluían.

O sea que tal pareciera que la técnica o las costumbres que se llevan en un partido de ser elitistas, se quiere aplicar también en esta esfera, y eso no es posible.

Ya salió otra versión, la que ya presentaron, y ésta me supongo que fue la que exhibieron en un video, en el Facebook, y aquí ya aparecemos. Ya es una segunda versión, y llega a nuestras oficinas también ya la versión de MORENA que sacó el día de ayer. Ya es otra versión, porque en una ya lo firman los representantes ante este órgano, pero en la versión de MORENA lo firma la candidata, que dicho sea de paso, pues yo creo que candidatos van a ser hasta después del 2 de abril; al interior del partido ya cada uno tiene a su candidato, por supuesto.

Quiero referir también que nosotros lo manifestamos así, que consensáramos para ver quién lo firmaba, que deberían de ser las dirigencias de los partidos y en su momento los candidatos, y en todo caso que el Instituto podría ser testigo; pero no puede ser un documento que se someta y que se ponga a consideración de los Consejeros, porque entonces se estaría involucrando de manera directa al Instituto.

Nosotros en este momento no decimos que no, tampoco estamos diciendo que sí. Lo único que sí queremos dejar claro es que, independientemente de que si se llega al consenso o no y se firma o no, es un documento en el cual sigue existiendo la inequidad.

Se aprobó hace unos momentos, un asunto anterior, se aprobó ya el máximo de aportaciones que puede recibir un partido político por parte de sus simpatizantes, aportaciones privadas, y se habla de un poco más de veinte millones de pesos.

Bajo esta circunstancia mi partido, aun que lograra tener esa capacidad de sangrar los bolsillos de su militancia, que serían más de veinte millones de pesos, poco más de cinco millones de pesos de lo que legalmente y de financiamiento público le corresponde, estaríamos llegando a un máximo de 35 millones de pesos.

Y la inequidad consiste en que un candidato tendría poco más de doscientos millones de pesos, uno; otro tendría poco más de 100 millones, etcétera. La inequidad sigue existiendo.

Yo creo que éste es, más que nada, un asunto de voluntad política, repito, no estamos diciendo que no se haga ese convenio. Tampoco estamos diciendo que sí lo vamos a firmar, mientras no se lleven a cabo reuniones como las que originalmente se propusieron.

Ya basta del agandalle.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general sigue abierta la primera ronda. Y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, señalar de que habrá que dejar muy claro de que no es ninguna filtración, es un documento que se entregó de manera pública en Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, que está firmado por los que ellos quisieron, los que así interpretaron y se comprometieron a firmarlo y por supuesto, esta representación estuvo de acuerdo en firmarlo porque así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, tanto en los medios como aquí mismo en el seno del Consejo General. Por lo tanto, no es una filtración.

Los que venimos a trabajar los sábados, inclusive, ese documento nos lo circularon, de parte de la Secretaría Ejecutiva a las representaciones que estábamos presentes. Ojalá y le pueda mostrar el acuse, de que desde el día sábado ese documento se circuló a las representaciones, el que se firmó señor, chéquenlo bien.

Por otra parte, nuestra Presidenta, lo que precisamente señaló, es que nosotros estamos construyendo un acuerdo político en el seno del Instituto Electoral del Estado de México y por supuesto, nuestro partido está representado y yo me honro en estar como representante suplente y por supuesto, que estamos a las órdenes de los demás representantes, para que si señalan cualquier situación, por supuesto, nosotros manifestaremos lo que ha derecho convenga.

Consideramos que lamentablemente MORENA ha utilizado una estrategia de sofismas para buscar atraer la atención sobre el tema de la austeridad de campañas, los sofismas, de conformidad con el Diccionario de la Real Academia Española, en su vigésima tercera edición, son razones o argumentos falsos con apariencia de verdad. Ello me recuerda lo que yo sé, yo ideólogo de la propaganda nazi decía: miente, miente, miente; que algo quedará, cuanto más grande sea una mentira, más gente lo creerá, o una mentira repetida mil veces se convertirá en una realidad.

Lamentablemente vemos cómo MORENA dice una cosa y hace otra, eso no es nuevo, que desafíe las instituciones, no es nuevo que no cumpla con las leyes, no es nuevo que no se retracte, un día dice: sí; y otro día dice: no. Siempre pasando como víctimas de un complot perverso, que atenta contra su autoritarismo de forma de pensar, por enunciar algunos comentarios, que demuestran el comportamiento de MORENA, voy a referir tres en específico.

Primero, de manera ilegal, desde el 2016 se nombró a la señora Delfina Gómez, permítanme leerlo, porque además de ser pomposo el nombramiento, es

muy largo: "...promotora de la defensa de la soberanía nacional, ello con la inequívoca intención de posicionarla anticipadamente ante la ciudadanía..."; treta que ya les ha costado sanciones ejemplares por el Tribunal Electoral, como la de anular la elección, en el municipio de Zacatecas, habrá que recordarlo.

Segundo comentario, de manera fraudulenta y ante una desvergonzada precampaña donde tapizaron el Estado de México con lonas, cartulinas, micro perforados y demás propagandas de la señora Delfina, simularon una competencia interna, con la finalidad de poder promocionar ilegalmente durante el periodo de precampaña, únicamente a la señora Delfina, dado que en ningún lado apareció la imagen o publicidad de alguna otra participante, es más, su dirigencia nacional, promovió en diferentes eventos a la precandidata única, contraviniendo la imparcialidad que debía mantener en su proceso de selección interna, en ese momento, no pedían austeridad, en ese momento había un derroche de recursos para gastar en lonas innecesarias dado que, fue mentira que existieran en los hechos otra precandidata, fue mentira que tuviesen una competencia interna y por lo tanto, fue ilegal el posicionamiento personal de la precandidata única.

Tercer comentario, sobre el tema que nos ocupa, intenta engañar a la ciudadanía presentando un escrito, el cual no ha sido producto de un acuerdo y mucho menos, obedece a un mecanismo de construcción plural, que se comentó en esta mesa y lamentablemente MORENA no suscribió.

Para finalizar mi intervención diría, dado que por un lado su candidata propone en los medios un pacto de austeridad y por el otro, usted mismo se niega a firmar el primer paso para ello, que es una solicitud para que la autoridad electoral elabore un proyecto imparcial de convenio con la intención de que éste no se convierta en un acto de abanderamiento político y electorero, posiblemente eso es lo que no les gustó, posiblemente ese es fondo de la mentira y el motivo a faltar a la palabra.

Perdón, pero han quedado desenmascarados.

Al firmar un convenio de austeridad, obedece a un tema que rebasa la mezquina intención de dar una propuesta electorera, obedece a un ejercicio de congruencia interna y de responder a un legítimo reclamo ciudadano, que nos pide no dilapidar recursos en las precampañas.

Pensé que estábamos con la misma idea todos, pero veo que no es así, lamentablemente MORENA sobrepone la obediencia mesiánica al consenso y al acuerdo, es momento de definirse y no hay más que dos caminos: uno, mantenerse en la negativa absurda de no querer firmar y, el segundo, sumarse a una propuesta conjunta a favor de los mexiquenses.

Por el momento sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

El señor representante de MORENA quiere hacer una pregunta ¿la acepta usted señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Espero mejor la segunda intervención de MORENA, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Al respecto de este tema quiero dejar muy clara que desde el principio, el PAN ha buscado que se reduzca el tema de gastos de campaña a través de los procedimientos jurídicos que la ley establece, pero también ha buscado contribuir a firmar un convenio que en un inicio, hay que reconocer, lo propuso el PRD, y hemos buscado no quedarnos a esperar a que alguien haga algo, sino hemos actuado en consecuencia presentando un proyecto de convenio que podrá no gustarles a algunos que creen ser los mejores juristas, pero hemos buscado al final de cuentas, que no se quede solamente en demagogia, en una intervención en esta mesa o en los medios de comunicación.

De ese modo, también buscamos que la autoridad electoral, como mediadora, pueda construir ese gran acuerdo, en ningún momento hemos solicitado que un convenio se someta a la consideración de este Consejo, es una acuerdo entre partidos, no es un acuerdo de la autoridad electoral, pero sí buscamos que la autoridad electoral como árbitro, funja como mediador en establecer las bases y los términos de ese acuerdo que tanto hemos dicho que queremos los partidos para autorregular un tope de gasto de campaña a la mitad.

Y quiero ser claro y reiterativo en decir que estamos buscando un acuerdo y un acuerdo es precisamente el concurso de varias voluntades, para determinar entre todos los documentos a firmar y, por tanto, desde aquí rechazamos la engañosa actitud de MORENA en donde quieren imponer su modo de ver las cosas y sus condiciones.

Eso no es acuerdo. Eso se llama autoritarismo, que puede estar buscando simplemente el rechazo de los demás, para después salir con su bandera populista a decir que solo ellos quieren.

Pero, aun así, es más engañoso lo que presenta MORENA, porque los responsables del financiamiento, de administrar los recursos que se obtienen tanto de los financiamientos público como privado, son precisamente los Institutos políticos no los candidatos y quienes tienen que rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad electoral de cada peso que reciben y de cómo lo han gastado no son los candidatos, son los partidos políticos.

Por tanto, quienes deben de suscribir, porque serán los que sigan, son los partidos políticos, una vez concluido el proceso electoral los candidatos dejan de ser candidatos, dejan de tener una relevancia y dejan de tener una autoridad, pero los partidos siguen, están.

Por eso, nosotros hemos propuesto que construyamos un acuerdo de partidos, que construyamos un acuerdo en donde las dirigencias de los partidos se comprometan a asumir un tope de gastos de campaña, más austero, pero también hemos propuesto que se comprometan, que nos comprometamos, a tener una sanción en caso de no cumplir, una sanción que no sea un populismo, sino que sea una sanción real.

Por eso, sigo invitando a todos los compañeros representantes de los diferentes partidos políticos y sigo solicitando al Instituto Electoral nos ayuden a construir ese acuerdo. Y reitero, un acuerdo no una imposición con base en lo que piensan uno.

Construyamos un acuerdo, un acuerdo que dé respuesta al reclamo de la sociedad para ser austero, para responder de una manera clara a lo ofensivo que sienten a la política, los ciudadanos del Estado de México, pero eso es en un acuerdo.

Por eso, invito a que esta misma semana concluyamos con este acuerdo y lo podamos firmar antes de que inicie la próxima semana las campañas electorales, ya que, si no, entonces esto se quedará tal cual en una, en un concurso de buenas voluntades o bien de intenciones de engañar a la ciudadanía diciendo que queremos reducir los topes de gastos de campaña para luego justificar que no lo hicimos, porque los demás no quisieron sumarse a su imposición.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de, perdón, antes de darle el uso de la palabra al señor representante, le pido al señor Secretario que dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero daría cuenta de la presencia del Licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante propietario del Partido Nueva Alianza.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Antes que nada, darles las gracias a todos, a los integrantes de este máximo de gobierno por haberle permitirlo al Partido Nueva Alianza haber entregado en tiempo y forma su plataforma. Se los apreciamos bastante.

En segundo lugar, yo creo que, si queremos construir un acuerdo, en el que veo que todos coincidimos, coincidimos en que el monto que por ley corresponde para fijar el tope de gastos de campaña es ofensivo, veo que la mayoría de los partidos políticos estamos de acuerdo.

Yo aquí la reflexión que yo dejaría sería, si queremos construir un acuerdo dejemos las descalificaciones a un lado, porque cómo queremos construir un acuerdo cuando se descalifica el de enfrente o si se dice que es mesiánico. Ese tipo de cosas no ayudan, con todo respeto, yo no estoy de acuerdo en utilizar ese tipo de calificativos para quienes tienen la voluntad, y así lo manifestaron desde un principio, de reducir los topes de gastos de campaña.

También hay que decirlo, si realmente existe la voluntad de reducir estos topes de gastos de campaña, que ya se quedaron desfasados en el tiempo, por qué no construir desde ahora una iniciativa que firmemos todos los partidos políticos para actualizar este tope de gastos de campaña, y que en lugar de quedar en doscientos ochenta y cinco millones de pesos, pues quede en los ciento cuarenta y dos, que es lo que más o menos todos traemos en la cabeza.

Yo nada más señalar que si queremos construir un acuerdo dejemos las descalificaciones a un lado, esas no nos van a ayudar.

Segunda, que si alguien tiene algún documento, y creo que es un punto muy importante el que señalaba nuestro compañero Ascención Piña, de que por ahí se circuló un documento, y esto sí realmente es lamentable, que no incluya al PT, me acuerdo muy bien, porque alguien lo subió a Twitter, todavía lo presumió ahí como si fuera un gran logro; no estaba PT, no estaba el PES, no está el Partido Verde, no

estaba Movimiento Ciudadano y no estaba Nueva Alianza. Ese es el mejor ejemplo de cómo no negociar un acuerdo.

Así no se hacen las cosas, yo no sé quién hizo ese documento, no tengo los elementos para decirlo.

Pero si realmente existe la voluntad de que todos nos sentamos a firmar este acuerdo, primero hay que invitar a todos los representantes y circularles ese documento en persona y no durante una sesión de Consejo General, que me parece que ese documento era excluyente.

Así que hasta ahí dejo yo mi reflexión.

Nuevamente invitar a todos los representantes de las fuerzas políticas que aquí tienen representación, a que si realmente tenemos voluntad de que ya no se gaste tanto dinero en las campañas, ya logramos quitar el de las precampañas, entre comillas, por lo menos en la ley, lo que vimos es que no, ahí estaba tapizado el Estado de México en múltiples espectaculares de algunos precandidatos, que entiendo yo no es responsabilidad, algunas veces, de los partidos políticos, sino que hay algunos que tienen demasiada iniciativa y luego no se les puede parar.

Pero si realmente tenemos la voluntad, existe la intención de no tirar recursos a la basura, que pueden ser bien destinado a la educación o a la salud o la infraestructura; firmemos una iniciativa de ley todos los partidos políticos, tenemos diputados, y hay que votarla a favor. Esa sería la verdadera muestra de que hay voluntad por parte de los partidos políticos de ya no seguir gastando dinero.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Es inevitable fijar posición con respecto a este tema que el partido político que represento ha hecho de manera directa la propuesta de la firma del convenio.

Y aquí yo creo que debiéramos rescatar que el objetivo fundamental no es saber quién tiene la paternidad o no de la propuesta, porque vale la pena señalar que desde la sesión antepasada donde se trató de concretizar esta misma guía, a través de la firma de un convenio, se señaló que había dos extremos, vamos a llamarlo así, o dos propuestas.

Una que había hecho la precandidata electa de MORENA en un medio de comunicación nacional, a razón de la respuesta de una pregunta de un periodista, Carlos Loret, para dejarlo con mucha puntualidad, a pregunta expresa, ella contestó que efectivamente estaría dispuesta a gastar la mitad del tope de gastos de campaña. Y la otra propuesta era la impugnación a través de un recurso de apelación de dicho acuerdo.

Esas eran las dos propuestas en ese momento, nosotros lo que hicimos fue concretizar la vía a través de un convenio por la vía civil, como aquí algunos especialistas lo han dejado de manera muy clara, porque efectivamente el acuerdo está diseñado, el cuadro del tope de gastos de campaña, está diseñado sobre disposiciones legales, que esas ni siquiera se pueden modificar revocando ese mismo acuerdo, no hay condiciones jurídicas para ese efecto, habrá las políticas, en las que creo la mayoría coincidimos en ese tenor.

Por lo tanto, yo quisiera hacer un exhorto, que hace el representante de Nueva Alianza, nuestro amigo Efrén, serenémonos, quitemos de la mesa las opiniones con altos decibeles, porque eso no va a llegar a ningún efecto; segundo, no involucremos o no pretendamos responsabilizar a los medios de comunicación de una disposición de los documentos filtrados, porque dicho sea de paso, pues estamos sujetos al escrutinio público y en dichos documentos, efectivamente no hay nada ilegal, no hay nada oprobioso que estuvieramos ocultando, y me parece que desde esa vía, los medios de comunicación por el contrario, tienen que ser nuestros testigos fieles de su responsabilidad social que tienen de transmitir lo que aquí está aconteciendo.

Por lo tanto yo quiero verlo en positivo, hay, cuál es la realidad ahorita, hay dos propuestas, una que por lo que hemos escuchado de quienes han sido los que hemos suscrito dicho documento, una que opina, por algunos políticos, no quiero referir quiénes para no generar más el encono de las opiniones, unos quienes opinamos, que debería de ver una participación activa de parte del Instituto Electoral, a efecto del diseño para tal efecto,

Otros que ya han externado su opinión, que no está de acero y yo lo respeto, y hay una propuesta directa ya con un convenio que es el de MORENA, el que presento.

Yo entonces propondría dos cosas, como lo ha dicho MORENA, no está en contra del fondo del asunto, que es la disminución o la promesa de disminución del ejercicio del gasto de campaña a la mitad de lo que establece el acuerdo del tope de gastos de campaña.

Entonces, hay de dos, quienes hemos solicitado la participación de Instituto, que pudiera considerar la propuesta, que ha hecho el licenciado, Alfonso Bravo, que la presentó y la circulo a todos nosotros, una propuesta que el de la voz anuncio desde el punto o desde el acuerdo de la determinación de límite para el financiamiento privado y la propuesta de MORENA.

De tal forma, que hagamos un primer ejercicio y que integremos las tres propuestas.

Porque, además, como bien dice el Maestro Severiano, pues no es mucha ciencia el tema de elaborar un convenio, todos y me parece que no hay mucha ciencia de todos los elementos técnico jurídicos que debe integrar un convenio.

Pero efectivamente tenemos que ponerlo sobre la mesa, tampoco yo no estaría de acuerdo, como dice Ricardo, pasen a firmarlo, yo digo: sí lo paso a firmar pero revisémoslo primero; y derivado de la opinión anterior, al menos el de la voz sí trae respaldo de su máximo Órgano estatal, que es mi consejo estatal, yo sí traigo ya la autorización para que la firme el candidato, el dirigente estatal y el representante o indistintamente, porque también nosotros sí estamos dando muestras serias, reales, de suscribir dicho convenio a efecto de manifestar la voluntad jurídica en un documento de esa naturaleza.

Y por supuesto que yo estaría en la disposición de que participen todos los partidos, en ningún momento se pretende a nadie excluir, en eso también estoy de acuerdo, habrá quienes efectivamente no lo vayan a suscribir, y eso ya tendríamos que verlo en ese momento, no hablemos de un hecho futuro incierto, en el que estarían negándose desde ahora a firmarlo.

Porque además, un poco señalando lo que decía el representante del PT, aprobamos hace unas horas el límite para el financiamiento privado; y yo nada más señalaría, quienes tienen un financiamiento menor a los 20 millones de pesos, no podrán recaudar o autofinanciarse con más allá de lo que determina su financiamiento público para la obtención del voto, por el principio general de aquella jurisprudencia que mencioné en ese punto, que es el 12 del 2010, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece que debe prevalecer el financiamiento público sobre el financiamiento privado.

Por ello, nuevamente yo los culmino, compañeros representantes, a que independientemente, insisto, de la vía y la forma en como estamos hasta el día de

hoy, podamos iniciar los trabajos para llegar a un consenso de la firma de ese convenio.

Yo sí quisiera ponerle término, ojalá y antes de la sesión, me parece que el 2 de abril será la sesión para aprobar las candidaturas que solicite en su registro, podamos en acto previo, estar agendándonos con nuestros respectivos, ya sean dirigentes, por eso nosotros traemos esas tres opciones: dirigentes, candidatos o representantes que podamos suscribir dicho documento.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones en primera ronda, pregunto si alguien desea intervenir en este asunto general.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Regularmente el mentiroso lanza la primera mentira para acusar a otros de que miente.

Ha sostenido usted, representante del PRI, una gran mentira, ha sostenido que MORENA se negó a firmar, y que el documento que está aquí, se lo trasmittió la Secretaría General el pasado día sábado, al menos a mí me llegó el día de ayer, si no se trata de venir, ahí está la oficialía de mi oficina abierta, por cierto.

Y miente usted y trata de desviar la atención del punto, atribuyendo adjetivos calificativos que no ha podido demostrar en el Tribunal; montones de quejas aduciendo una supuesta campaña encubierta, que no ha podido demostrar en los tribunales.

Lamento que usted, adalid de las instituciones, hoy venga a tratar de mentir y no haga al menos el reconocimiento de las sentencias que en el Tribunal, por quejas interpuestas por usted ha perdido y que ha dicho que no están acreditados los elementos de que usted, hoy aquí nos acusa, pero que el Tribunal ya nos exoneró.

Y miente, porque engañaron a su Presidenta, en el mejor de los casos, porque hicieron pensar a la ciudadanía de que MORENA no había firmado ni quería firmar un supuesto convenio, que dígame: ¿acaso existe? Frente a la ciudadanía, dígame: ¿nos convocaron a firmar un convenio? ¿Dónde está? ¿Cuál es?

Está claro, por lo aquí expresado, que eso es mentira y que queda claro que la filtración no fue solamente de su partido, sino también del PRI, del PRIAN. El PRIAN es quien ha hecho esta filtración y tiene un sentido muy claro, aquella reunión, aquel acuerdo entre el primazo Enrique Peña Nieto con el presidente nacional del PAN, Anaya en Los Pinos, el acuerdo de Los Pinos. Es el fondo de este asunto y que pretendan reventarlo, o que pretendieron reventarlo, para ocultar en el fondo lo que andan haciendo.

Aquí nos viene a hablar ahora usted que quiere disminuir el tope de gastos de campaña, sin embargo, tiene a todas las dependencias federales, repartiéndole migajas a la gente empobrecida, a la que su partido ha lanzado a la pobreza y hoy quiere comprarlos con unos cuantos centavos.

Ese es el fondo del asunto. No le dé vueltas. Si no tiene miedo Del Mazo, que pase y firme el acuerdo que ya está en manos de la autoridad electoral. Ese es el fondo del asunto.

Discúlpeme señor representante del PAN, Delfina manda en su campaña, ella determina cuánto se va a gastar. Ella firmó el acuerdo, ¿dónde está Josefina?, que no se esconda tras la figura de los representantes para dar la cara, que venga y firme. Ahí está la manifestación de la voluntad y como lo señalé desde que se tocó el tema en la primera sesión: MORENA hacía el compromiso y lo cumplió, de que, forma en conjunta o separadamente iba a comprometerse de cara a los mexiquenses, a disminuir el tope de gastos de campaña o a hacer uso de solo la mitad del tope que fijara la autoridad.

A eso nos comprometimos y en eso estamos cumpliendo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda? Perdón, los vi en orden.

En segunda ronda el señor representante del, ¿una pregunta?

Si no tiene inconveniente, el señor representante del PRI, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza en segunda ronda y después, el PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Sí, nada más brevemente para comentar que son tres propuestas, hacia referencia Javier que eran dos, ¿no?, tres y la de Nueva Alianza, que es la de elaborar una iniciativa para actualizar la fórmula del tope de gastos de campaña, para que esté ahí.

Y la otra es, ya ven por qué no es bueno lanzar ofensas, descalificar a los demás. Ya se empieza a enrarecer el debate y nos desviamos de lo realmente importante, que es gastar menos en campañas políticas, que es lo que a la gente realmente le interesa.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Pediría de favor de que si hay algún otro orador para que pudiera participar y yo reservarme el derecho de la voz cuando esté presente el representante de MORENA.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Esto de la cuaresma es bonita porque vienen unos, les pega muy fuerte, ya nada más les falta hasta la sotana, porque ahora ya el discurso es diferente.

Movimiento Ciudadano ha estado en todo momento abierto a ser convocado para las reuniones y poder llevar a cabo o concluir la elaboración de este convenio que se pretende asignar, incluso, yo le ofrecí amablemente a nuestro amigo Alfonso del PAN que dejaba mi agenda a su disposición para que quitara eventos y él dijera cuándo tendría que ser esa reunión.

Y sigo en esa misma dinámica, cuando sea convocado ahí estaré invariablemente.

El verdadero fondo, efectivamente, es que se pueda llegar a la conclusión de ese documento y que se firme, porque finalmente eso es lo que nos tiene en esta mesa.

Quiero insistir, no podemos nosotros involucrar al árbitro, porque no es mediador, es un árbitro electoral, porque después yo les puedo asegurar que va ser señalado, y no podemos debilitarlo. Ya creo que muy mal han hecho los Consejeros al dejar ese embestidura y convertirse en Oficialía de Partes para estar recibiendo plataformas electorales, no hay un fundamento legal para ello.

No lo quise tocar hace rato por respecto a nuestro amigo Efrén y a Nueva Alianza.

Creo que no es por ahí, señores Consejeros, no se involucren en la elaboración de este convenio, aun cuando dice nada más que va ser como un convenio marco. Ya lo comentó nuestro amigo del PRD, esas clases de contratos y las de derechos y obligaciones, pues con eso nos vamos.

Y yo les puedo asegurar que en dos mesitas redondas que hagamos podemos sacar ya un documento, el que presentó amablemente MORENA y que ya se encuentra en poder del Instituto, pues ahí no está mala voluntad de las partes, nada más de una de ellas.

Sí necesitamos y elaborar o eslabonar esos convenios que ya se tienen, y podemos sacar uno que deje satisfechos a todos o a la mayoría, y entonces sí proceder a asignar; Movimiento Ciudadano está en esa dinámica de poner todo su esfuerzo y empeño y que lleguemos a la conclusión de ese documento.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar comentarle al representante de MORENA, yo nunca me voy a conducir con la mentira, yo nunca miento, y prueba de ello está mi conducta y mi ética y, sobre todo, la de mi partido ante el Instituto Electoral del Estado de México.

Efectivamente el día 24 de marzo a las 10:22 se presentó un documento suscrito por las personas que quisimos firmar un documento para iniciar con los trabajos en la elaboración de un convenio en donde se redujeran los topes de gastos de campaña.

En primer lugar, se lo digo fuerte y quedito, esta representación y este partido va a firmar el acuerdo correspondiente, porque es el compromiso que tenemos, lo que faltan son mesas de trabajo para iniciar los trabajos.

Nosotros no compartimos lo que dice MORENA, porque dice y ha expresado aquí hasta mil razones y descalificaciones, pero la realidad es que nuevamente MORENA no quiere suscribir el convenio que se está construyendo con la voluntad de la mayoría de las fuerzas políticas, opta por la intransigencia y los aspavientos.

Señor representante de MORENA, los acuerdos se construyen, no se impone.

Se había acordado que el convenio de austeridad sería producto del trabajo conjunto y que se buscaría la mejor opción para hacerlo, situación que no respeta MORENA y acude a usted a la mentira para descalificar a los que sí tenemos palabra, a los que ya firmamos una solicitud para un Proyecto de Acuerdo, ¿cuál es la verdadera intención de usted o de su partido? Quieren campañas austeras o solamente generar una nota periodística, nosotros vamos por la reducción de los topes de gasto de campaña.

El documento existe, el documento está en favor de quien inicio con el proyecto de iniciativa, está en la representación de Acción Nacional, si es su deseo efectivamente contribuir para que se pudieran generar los consensos para llegar a un feliz acuerdo y tener entre todos los actores políticos un Proyecto de Acuerdo que nos pueda dejar satisfechos a todos, independientemente de quien lo firme, y lo hemos dicho, el representante, el dirigente o el propio candidato.

Están las circunstancias para que se pueda elaborar el proyecto en comento, o quiere usted imponer el que ha su fuerza quiere que se firme por parte de su candidata, no, vamos a hablar claro, vamos a esperar a que se haga una convocatoria de parte de los actores políticos, sentémonos a dialogar, veamos cuál es la mejor opción que se pudiera presentar y vamos todos juntos para que quien así lo deseé, pueda firmar el acuerdo o el convenio correspondiente independientemente de la denominación que se le quiera dar, pero que quede claro, que el PRI lo va a firmar en los acuerdos que estemos todos convencidos, que es lo mejor para sacar adelante el Proceso Electoral.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Acepta una pregunta del señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Yo comente que me esperaba a la segunda.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sigue abierta la segunda ronda.

Y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en ella.

¿Alguien quiere intervenir en segunda ronda?

Muy bien, Acción Nacional.

Por favor, señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Yo quiero invitar a todos los partidos políticos representados en esta mesa a que hagamos el esfuerzo de lograr un acuerdo, insisto, acuerdo, es decir, que nos juntemos y definamos juntos los términos de un convenio.

Convenio quiere decir, recordando esas clases de contratos que es un acuerdo de voluntades, no una imposición de una parte.

Y quiero invitar a los partidos políticos, porque como lo dije la vez pasada, los responsables de la administración del financiamiento público y también privado, son los partidos políticos, no los candidatos, yo quiero el compromiso de los partidos, Acción Nacional, el PAN está por firmar, nuestra dirigencia ha acordado darle facultades a su Presidente Estatal para firmar y comprometer al partido.

Yo espero que todos en esta mesa estén en esa voluntad, también lo espero de MORENA, que el partido lo haga. Quisiera yo ver el compromiso de MORENA o van a hacerle caso a su líder de mandar al diablo a las Instituciones, incluyendo la suya, sin darle la facultad que le toca, le pido a todos los partidos que nos pongamos de acuerdo y me sumo a lo que decía el licenciado Javier, pongamos un término y el término debe ser antes del 2 de abril.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Acepta una pregunta del representante de MORENA.

Para preguntar, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ya vi que usted no se raja, si la leña se raja.

Yo con mucho respeto como se ha conducido hoy aquí, como ha solicitado la locución, me parece que se está usted instalando como institución, si nosotros vamos o no vamos a un acuerdo con usted, eso nada tiene que ver con mandar al diablo a las instituciones o no, eso significa si estamos de acuerdo o no.

En principio le voy a decir, no estamos de acuerdo, de una vez, porque lo que queremos es que lo firmen los candidatos para que haya una sanción de verdad ejemplar, al menos en un pronunciamiento público, que es que quien rebase el tope de gastos de campaña, pudiese resultar ganador, no se presente a la toma de protesta, la pregunta es: ¿La señora Vázquez Mota está en condiciones de firmar algo así? Si o no y ya.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Lo veo muy claro, Josefina Vázquez Mota es una mujer que respeta la legalidad, que respeta las instituciones y que respetará el compromiso que haga el Partido Acción Nacional como miembro ella de este partido y además como una mujer que ha demostrado, en toda su vida, pública y privada, conducirse con respeto a la ley y con respeto a las instituciones.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Creo que sobre esta sesión, sobre este tema, estamos bordando ya ciertas posiciones de los representantes de los partidos políticos sobre la forma del convenio, incluso aquí lo firmaría; finalmente la confección estructural del convenio no creo que haya tanto problema, pero sí entonces estamos llegando a dos extremos; unos que proponen que los firmen los candidatos, unos que proponen que los firmen los representantes, y otros que proponen que lo firmen las dirigencias de los partidos.

Yo vuelvo a ratificar lo que dije hace un momento, nosotros vamos a la condición que sea, de una vez lo aclaramos, o que lo firme el candidato, yo también ya traigo mi propuesta firmada, pero de eso no se trata, se trata de llegar a un acuerdo con los demás partidos políticos.

Por eso me parece que urge entonces la mesa de trabajo, porque estas son las condiciones de extremo de posiciones que si no las logramos solventar, si no las logramos acordar, se va a quedar en una manifestación de voluntad aislada e individual, y entonces cada quien va a traer su disposición, como ya lo ha hecho MORENA, de decir que lo va a firmar su candidata, nosotros traeremos la nuestra, firmándola a nuestro aspirante Juan Zepeda, a efecto de que también se quede patente que el que propuesto de manera formal que vía convenio se pudiera hacer esta manifestación, lo vamos a hacer en esos mismos términos sin ningún problema.

Pero insisto, definamos una fecha de reunión, y yo creo que debe ser entre hoy por la tarde o mañana por la mañana, para que podamos de inmediato empezar a trabajar las tres propuestas o hasta la cuarta, dice Efrén, que esa ya será la consecuencia legal ante la Legislatura a efecto de entrar a una modificación transversal, ¿no?, de todo lo que requiere ajustes institucionales incluso de la legislatura local que no cumplió, dicho sea de paso, con la reforma político-electoral constitucional.

Pero, queremos dejar claro ante este máximo órgano electoral y ante la opinión pública que atinadamente sigue estas sesiones y ante el público en general, que ya por la tecnología sigue la transmisión vía internet de esta sesión, que el PRD en la disposición que se considere estaríamos firmando la voluntad de no gastar más de la mitad de lo que ha quedado establecido como tope de gastos de campaña.

La sociedad se lo merece, la precaria democracia que vive nuestro Estado de México se lo merece y me parece que debiéramos tomar en consideración que esa desatención o mejor dicho apatía de la mayoría de los ciudadanos que lo expresan hasta las últimas encuestas que a menos yo conozco, que si no hacemos algo realmente por conquistar el electorado, estaremos llegando a la misma media histórica que ha tenido la elección de gobernador de más del 55 por ciento de abstención en la participación del día de la Jornada Electoral.

Yo creo que estamos a tiempo de dar señales claras, que lo que se pretende es entrar a una competencia electoral con las mejores propuestas, con las mejores acciones que permitan eso, generar una arena político-electoral y no una arena romana.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda. Bien, en tercera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros apelaríamos a la nueva voluntad de todos los actores político, por supuesto que pediríamos que los acuerdos que se generen para llevar a cabo la firma del convenio sean apegados a la legalidad; si la norma nos da para que seamos los representantes los que tengamos que firmar, pues lo hagamos; si son las dirigencias estatales, en su momento buscaremos de nuestros dirigentes y, por último, si efectivamente también se quiere suscribir por parte de los candidatos, por supuesto que nuestro candidato, en su caso, se comprometería a firmar el documento de referencia.

Estamos en esa tesitura, pero lo que queremos es generar un convenio que legalmente nos deje satisfechos a todos y que no sea de papel, que simple y sencillamente todos los actores políticos nos comprometamos en el seno del Consejo general a respetar el acuerdo que nosotros habremos de generar.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ha quedado aquí de manifiesto varias divergencias, respecto al contenido, forma y quiénes se comprometen.

Para MORENA es claro, quien tiene que comprometerse es la candidatura, su candidatura, futura candidata para aclarar, y ya lo ha hecho. Ahí está su firma, su compromiso de no gastar más allá de ciento cuarenta y dos millones y medio, poco más, poco menos.

Hay un compromiso hecho público ayer, aquí, por el dirigente del partido, en el que trasmitió la voluntad, misma que va a ser ratificada seguramente en los próximos días, de la propia maestra Delfina Gómez Álvarez, que en caso de ganar y

rebasase ese tope, el tope fijado, no acudiría a tomar protesta del cargo que hubiese obtenido en las urnas, por virtud de ese rebase, de ese tope de campaña.

Ese es nuestro compromiso, a él nos atenemos. Si la invitación no cuaja, porque no se ponen de acuerdo en que, si quién debe firmarlo y demás, miren, a MORENA, a nuestra candidata nos tiene sin cuidado.

Nosotros hemos cumplido y vamos a cumplir con la gente, que a final de cuentas hacia ella estaba dirigido este pronunciamiento, y estamos dando cabalmente cumplimiento; que otros se escuden en diversos artilugios, eso es otra cosa.

Y de que del Mazo firme o no, ¿quién sabe? Le va tener que pedir permiso al PRI-Mazo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en tercera ronda?

Para preguntar el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Nada más una pregunta, ya que usted es el representante de su instituto y conoce sus estatus, documentos básicos.

¿Me puede decir quién tiene la representación jurídica de MORENA?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: La representación jurídica la tiene el presidente del partido, y vino ayer aquí a expresarlo, por cierto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a ustedes.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quiero concluir con esta última participación en este tema, reiterando la disposición del PAN para un acuerdo en el cual los partidos nos

comprometamos a sujetarnos a un tope de gastos de campaña de la mitad del tope fijado por este Instituto.

Quiero invitarlos a todos los partidos a que hagamos este ejercicio de cara a los vecinos del Estado de México, y demos una muestra. Primero, de que sabemos escucharles.

Y segundo, de que sabemos ponernos de acuerdo.

Y aun así si algún partido quiere poner como condición que, quien sea su abanderado, candidato, también acompañe ese acuerdo, yo les digo que el PAN y Josefina están listos para ir a firmar este gran acuerdo, siendo así un acuerdo, no y nunca iremos a una imposición.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ha dicho usted que hay la disposición de firmar un acuerdo, entiendo entre dos o más, donde el contenido básico sea que haya una disminución del tope de gastos de campaña en la mitad. Ahí la autoridad tiene, uno, que dice exactamente eso, y no es una imposición, es la respuesta a lo que ustedes mediáticamente trataron de evidenciar infructuosamente; sentido que MORENA no firmaría.

Ahí está el documento, ¿firmarían ese documento? Sin que lo consideren una posición, que no es, no se lo queremos imponer, ¿estaría de acuerdo en firmarlo?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Lo he dicho reiteradamente en esta reanudación, en este punto del Orden del día, Acción Nacional firmará un acuerdo cuando sea un acuerdo, cuando sea el fruto y el consenso de dos o más partidos que lleguemos a esa conclusión.

Y yo diría, de manera muy simple, ¿MORENA querrá firmar un acuerdo o su abanderada o simplemente seguirá insistiendo en que sólo su voz es la que puede ser escuchada?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, como lo dije yo en una sesión, la decisión sobre la firma de este convenio o este documento no es una decisión que pueda tomar yo, ya lo he consultado con mis dirigentes a nivel nacional, a nivel estatal, por parte de Nueva Alianza existe toda la disposición de firmar este documento, este convenio en el que los partidos políticos y/o los candidatos se comprometen a no gastar más allá de la mitad del tope de gastos de campaña aprobado por el Instituto Electoral del Estado de México.

Pero más allá de convenios, si es que se llegara a firmar o no, existe también el real compromiso por parte de Nueva Alianza, de no gastar más allá del 10 por ciento del tope de gastos de campañas y por una simple y sencilla razón, las matemáticas no nos alcanzan para gastar más.

Y finalmente, cierro diciendo que no hagamos oídos sordos por llamarlo así, no lo “echemos en saco roto”, como dice la expresión, la propuesta que aquí yo, muy respetuosamente les hago. Si realmente existe la voluntad, la intención, si hay voluntad política de los partidos políticos, más allá de las campañas y del contexto en el que estamos viviendo, si hay ese verdadero compromiso de ya pararle al gasto en campañas políticas, impulsemos una reforma al Código Electoral del Estado de México, está muy fácil, nada más hay que hacer la iniciativa, hay que dársela a nuestros diputados y que la voten a favor, y ahí está, y nos estaríamos evitando que para el próximo Proceso Electoral alguien salga con que él es el autor intelectual de un convenio, ya no tendría ningún sentido, esta discusión ya no tendría por qué darse, ya estaría en la ley, ya tendríamos en el Código Electoral, una formula actualizada a lo que hoy nos corresponde para el financiamiento de las campañas, que por ciento hay que recordar y creo que es algo que no se ha dicho mucho, hay que comentarle a los compañeros y a las compañeras de los medios de comunicación, que con la Reforma Electoral se redujo el monto para las campañas, que antes era un 180 por ciento del financiamiento público ordinario, ahora es el 50 por ciento, ya sólo nos falta actualizar la fórmula del tope de gastos de campaña, ahí está la propuesta de Nueva Alianza y esperemos que también la hagan suya y la abracen.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿acepta una pregunta?

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Las que quieras, mi querido Alfonso, porque tú siempre tienes la gentileza y la amabilidad de contestarme y aceptar las preguntas.

Claro que sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Le pregunto al representante, ¿qué día nos presentas tu propuesta de iniciativa? Para estudiarla y por supuesto sumarnos a ella.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias por tu pregunta es muy interesante.

Yo creo que le voy a estar trabajando en estos días, Alfonso, dame chance la próxima semana, porque esta semana está apretada, mañana presentan plataformas algunos partidos, el miércoles todo el día va a haber registro de, ahora sí, candidatos o los que van a ser los candidatos, pero la próxima reunión con mucho gusto, yo círculo ese documento, que siento mucho que no seas diputado ahorita, cuando eras no votaste, no quisiste votar, espero que en esta ocasión sí puedas convencer a tus compañeras y compañeros diputados de que la voten y sobre todo, de que les digas, cuáles son los costos de no haber votado esa iniciativa cuando tú eras diputado, que no les vaya a pasar lo mismo que a ti, mi querido Alfonso.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Pues creo que nos debemos congratular porque derivado de esta discusión, hemos observado que a reserva del candidato de Movimiento Ciudadano y del PT,

ya manifestamos aquí los representantes de los demás candidatos y también de las dirigencias de los demás partidos, que estamos dispuestos a firmarlo. Nada más lo que hace falta es diseñar y confeccionar el contenido del convenio, creo que ese es el verdadero objetivo que hemos recuperado de esta discusión, y creo que eso es con lo que debemos salir a la opinión pública.

Estamos de acuerdo ya los representantes en que deben firmar los candidatos, entonces ahora yo los convocaría de manera respetuosa, a que intercambiemos ya lo económico agendas y podamos reunirnos a la brevedad posible para confeccionar de inmediato el cuerpo del documento.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MATÍNEZ: Gracias Presidente.

Nada más para comentar que obviamente se va a hacer la suscripción del documento una vez que esté confeccionado, ya lo comentó Javier, y quiero decirte que Movimiento Ciudadano se encuentra abierto para poder ser convocado desde el momento en que termina esta sesión, si me dicen a las 4, 5, 6, 7 de la tarde, 8, 9, 10 de la noche, no tengo ningún problema; si va a ser mañana a la hora que indiquen, en ese momento estaremos ahí para abonar en la confección de ese convenio que se va a asignar obviamente.

Y comentarles que Movimiento Ciudadano se ocupó de esa iniciativa a la reforma, ya la concluí, ya la tengo, y el día de mañana tengo reunión con el coordinador de mi grupo parlamentario y entregársela; discúlpennme si no les hago llegar una copia pero bueno, esto ya será a través del grupo parlamentario que lo tengan que cabildear allá en otro espacio.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Pese a las diversas circunstancias nos obligamos a hacer uso de la palabra en esta tercera

ronda, por supuesto que ya lo hemos manifestado, nosotros no hemos dicho que sí, tampoco hemos dicho que no, o sea, es decir, lo hemos dicho más de una vez, nosotros nos apegamos a la ley; con convenio, ese famoso convenio que tan popular ya lo han hecho y que no quieren que la ciudadanía tenga una mala imagen de los partidos, pues nosotros estamos dando la mala imagen.

Lo importante sería sujetarnos a gastar única y exclusivamente el financiamiento público al que tenemos derecho, eso sería lo más ideal, porque nosotros con convenio y sin convenio, no hay necesidad de que nos comprometamos a gastar menos de la mitad de la prerrogativa, no hay necesidad, es más, nos iríamos más allá a lo que yo acabo de comentar, por qué no nos vamos a menos del 50 por ciento, ¿por qué? Pues claro, porque algunos candidatos o precandidatos o aspirantes, algunos ya rebasaron más del doble del tope de campaña, porque ahora no hubo tope de precampaña, ahora no hubo financiamiento, o, mejor dicho, no hubo financiamiento público para la precampaña.

No hubo financiamiento público, podría gastar hasta veinte millones de pesos, los independientes, por ejemplo, para lograr nada más el apoyo, ni siquiera para ser candidato. En fin.

Creo que nos estamos poniendo muy bien de acuerdo. Yo siempre lo he dicho y aquí lo manifestamos, la legislatura es para hacer las leyes y hoy aquí el Instituto, esta autoridad electoral está aplicando exactamente lo que la legislatura aprobó y miren en la bronca en que estamos. Las fórmulas para calcular el tope de gastos de campaña, arrojó mucho más de lo que los partidos o candidatos pueden reunir aun con el financiamiento privado. Eso es aplicar la ley, pero eso fue lo que la legislatura hizo.

Y, ahora resulta que quien estuvo votando esas cosas, que fueron los partidos e involucró a mi partido, hoy queremos hacer un convenio para respetar la ley. Hacer un convenio para respetar la ley. Amigas y amigos, compañeros representantes, las leyes no son para conveniencia son para aplicarse. En este caso, la legislatura la aprueba, la autoridad electoral la aplica y nosotros tenemos que respetarla. No, pero vamos a firmar un convenio, ¿no?, para comprometerme a respetar la ley.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la tercera ronda, tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Hemos tratado de ser prudentes, precisamente por lo delicado que son los sentimientos no solamente de la ciudadanía, sino de los presentes y que no haya pretextos para que no lleguemos a buen puerto. Me parece que ahí va, a pesar de que hemos apecugado ofensas en medios públicos; a pesar de que hemos sido tolerantes con respecto a las calificaciones que se nos han llegar directa e indirectamente.

Pero, abonamos a que le demos una respuesta lo más satisfactoriamente a la sociedad, y digo lo más, porque a pesar de todas las argumentaciones y puntos de vista, y posicionamiento que da cada uno de los presentes, la verdad es que la ciudadanía, en el nivel en que está, pues obviamente es todavía más llana, más directa, más sencilla y más clara. El gasto público es gasto público, es decir, impuestos de la ciudadanía.

Yo sí retomo y agradezco mucho la apertura del Instituto Electoral que fue desde la sesión pasada, respecto no a la intervención, sino a su buena disposición para aportar a este colectivo. Yo diría que sí, ¿por qué?, porque esa técnica, esa disciplina, esa racionalidad que se impregna en cada acuerdo que se toma aquí en el Consejo, requiere de eso, de técnica, de disciplina, de racionalidad, que incluya, yo diría, incluso no solamente antecedentes, sino diagnósticos que pongan en orden la visión distorsionada que se ha venido dando sobre el tema.

El fondo del asunto no lo discuto, estamos puestos, la cuestión es que yo solicitaría a los partidos que fueran un poquito comprensivos y que en este acuerdo, en este convenio, agregáramos ese diagnóstico, donde pongamos los números fríos, trabajados y que no veamos solamente, señalemos los datos que nos permitan ganar protagonista y conveniencia política, sino que le den las justas dimensiones al fenómeno que se acaba de dar en estos días sobre la visión del presupuesto público, en materia electoral. Y en ese sentido, hagamos el ejercicio todos de construir de manera conjunta políticas públicas no solamente para este ejercicio, sino para el porvenir.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda? Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario que proceda con el siguiente asunto del Orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor, Consejero Presidente, en el punto diez, correspondiente a asuntos generales ha sido inscrito un segundo tema por parte del señor representante del Partido Acción Nacional que tiene que ver con material electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señor representante de Acción Nacional tiene el uso de la palabra en primera ronda, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Me quiero referir al tema del material electoral. Quiero dejar en esta mesa patente la preocupación del PAN sobre el mismo.

Sabemos de manera extraoficial que la licitación para la adquisición del material electoral fue declarada desierta. Y esto nos hace preocuparnos porque estamos a 70 días de la elección, y el no tener el material electoral sería un grave problema, es tanto como que fuéramos a un partido de futbol y no hubiese balón en la cancha.

Sabemos que este Instituto tradicionalmente ha hecho la Paquetería Electoral con cartón, y a raíz del Reglamento de Elecciones el INE ha impuesto el que tenga que ser de plástico.

Sin embargo, vemos con preocupación que no hay hoy, como ya en otros estados, la licitación, en Veracruz ya está el contrato asignado y hecho, en Coahuila, según me plática mi par en aquel Instituto, ya están por recibir, inclusive, el material electoral, en Nayarit también ya hubo un fallo al respecto. Y nosotros todavía no tenemos este tema solucionado.

También quiero decirle, señor Presidente, que el material electoral no es sólo una caja, una mampara que se lleva, sino es la certeza de la elección.

Todo el trabajo de este Instituto, todo el trabajo de las representaciones, todo el trabajo que se hace es para un solo día, para uno, nada más, que es el día de la elección, y todo ese trabajo va contenido en un paquete electoral.

Yo quisiera preguntarle, señor Presidente, por qué tenemos hoy, a 70 días de la elección, una carencia de este contrato, y además qué medidas vamos a tomar o se están pensando para poder cumplir en tiempo y forma con el material electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Es una pregunta para mí, pero pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda.

Tiene el uso de la palabra la maestra Natalia Pérez Hernández.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero manifestar que comprendo la preocupación que ha manifestado el representante del Partido Acción Nacional lo relativo al material electoral, como todos sabemos, no es cosa menor.

Por ello yo solicitaría, muy respetuosamente al Presidente de este máximo órgano de dirección, pudiéramos tener una reunión con el presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de conocer los pormenores en relación a este asunto.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

A la pregunta expresa y a la propuesta concreta de la Consejera me voy a referir en primera ronda. La licitación no fue declarada desierta, fue declarada parcialmente desierta, particularmente por el material que se tiene que elaborar de polipropileno para atender las indicaciones que ahora contiene el Reglamento de Elecciones al respecto.

Este Instituto Electoral ha organizado ya, me explican, por lo menos cinco procesos electorales utilizando el cartón plastificado, que nos han dado muy buen resultado, pero en esta ocasión, por el Reglamento de Elecciones y porque esa es la normatividad que tiene constitucionalmente el INE para determinar lineamientos sobre materiales, especificaciones técnicas y todo lo necesario para la producción del Material Electoral, acudimos a la licitación al respecto y tuvo que ser declarada desierta, parcialmente le decía, porque las propuestas recibidas de las empresas que llegaron a ese punto del procedimiento adquisitivo de presentar una propuesta económica, rebasaban nuestra capacidad presupuestal al respecto.

Entonces, lo que significa el procedimiento es, se declara eso parcialmente desierto y se sigue buscando otras opciones, en eso estamos y creo que sería muy pertinente esta propuesta que nos hace la Consejera Natalia Pérez Hernández, para que el día de mañana, si buscamos un espacio en la mañana, con todas las demás cosas que tenemos agendadas para que se pueda realizar una reunión en la que estaríamos invitados todos los interesados en conocer los pormenores del tema.

Les soy sincero, es un tema en el que estamos ocupados, no preocupados, ocupados y sabemos que el material estará listo para la Jornada Electoral del 4 de junio, había un material de este tipo, particularmente que se necesitaba para la capacitación de los CAE y supervisores, en una solicitud hecha la Junta Local del INE, nos confirman que toda vez que es material con el que cuentan en todas las Juntas Distritales del INE nos lo podrán facilitar o se lo podrán facilitar a los capacitadores en préstamo, para que se realicen las actividades de capacitación pertinentes y entonces, en este momento no tenemos ningún pendiente respecto del material que no se ha adquirido, pero que se adquirirá en breve.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: A mí sí me gustaría mucho participar de la reunión que propone la Consejera Natalia y que usted ha hecho propia, entiendo que así fue hace unos segundos.

Porque me preocupa que se pueda estar pensando en pedir prestado el Material Electoral al Instituto Nacional Electoral para hacer la elección, entonces, sería, tanto, así como usar un balón parchado, siguen retomando mi ejemplo del partido de futbol.

Pero también quisiera yo que pudiéramos destinarle a este tema el recurso que tenga que ser predestinado, entiendo que Veracruz compró en 135 millones, 12 mil casillas, un promedio de 11 mil 250 pesos por casilla; Coahuila compró tres mil 600 casillas en un promedio, en 31 millones de pesos, lo que les digo, un promedio de 8 mil 600 pesos por casilla; Nayarit compró mil 400 casillas en un precio de 8 millones 800 mil pesos, un promedio de 6 mil 286 pesos por casilla.

Si revisamos los Procesos Electorales del año pasado, Veracruz estuvo más o menos en el mismo margen que este año, un poco más bajo, compró 10 mil 667 por casilla, en fin, de los bajos fueron Durango, compró dos mil 600 casillas en 21 millones de pesos, 8 mil 77 pesos; todavía más bajo Tlaxcala, mil 600 casillas en 9 millones de

pesos, es decir a 5 mil 625 pesos por casilla; Tamaulipas, 20 millones de pesos, cuatro mil 700 casillas, un promedio de cuatro mil 255 casillas; el Estado de México en esta elección, presupuesto 30 millones de pesos para adquirir 19 mil 586 casillas, un promedio de mil 532 pesos por casilla.

Yo no sé y es por aquello que nos gustaría, por qué estamos, el mercado está muy alto y todos los institutos compran muy caros o nosotros simplemente estamos muy bajos y estamos poniendo en riesgo un proceso electoral, por querernos ahorrar unos pesos.

Reitero, los dos mil y tantos millones de pesos que tiene de presupuesto este Instituto, tiene sentido solo para un día, que es el día de la elección, no quiero yo decir que se despilfarrá el dinero, para nada, no es esa la intención. Pero sí quiero señalar que hay una gran preocupación y estaremos muy atentos de este proceso adjudicatario, así como del proceso de adjudicación de la documentación electoral, que deberá de tener fallos esta semana, porque, en definitiva, el material y la documentación electoral serán parte importante de la certeza que tendrá este proceso.

Por eso lo invito, Presidente, a que se lleve esa reunión de trabajo, pero que se realicen de inmediato todas las acciones necesarias para concluir con el proceso de adquisición de este material electoral, en los términos que marca la ley, adquiriendo nosotros nuestro propio material electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández, por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Presidente, muchas gracias.

Recuerdo que en días pasados se ponía en esta misma mesa la discusión del ahorro presupuestal, pero ahora lamento mucho que el discurso sea: pues que se gaste lo que se tenga que gastar; finalmente porque viene un día de la elección. Y lo digo y lamento mucho, señor representante de Acción Nacional, porque para los que conocemos la historia del Instituto, Acción Nacional ha propugnado porque no se derroche el gasto en el Instituto Electoral del Estado de México.

Un dato interesante, y hay que decirlo con claridad, el suscrito, le hice llegar al Presidente y a los demás integrantes del órgano electoral, una propuesta para el ahorro, y precisamente era en material electoral, porque el uso del polipropileno nos iba a llevar a lo que tradicionalmente el Instituto venía luchando contra ello, al combate de la corrupción de las empresas que se dedican a fabricar ese material.

Y entonces la propuesta de ahora que entiendo es: no pues comprémosles caro; lo mínimo son seis mil pesos, si tomé el dato bien, que implica por 19 mil casillas, 114 millones de pesos, cuando tradicionalmente el Instituto en estos temas había gastado un promedio de 450 pesos, por 19 mil casillas, nos da ocho mil 500 millones de pesos, ocho millones 500 mil pesos.

Entonces cuál es la propuesta que debemos aquí aceptar, o gastamos o ahorraremos.

Y yo como Presidente del Comité de Vigilancia de las actividades administrativas, exhorté mucho, fui muy enfático en sentarme con el señor Presidente, con mis compañeros consejero y apuntalar el tema del ahorro presupuestal que debería de haber ahí.

Me parece que nosotros no podemos comprar caro, porque ese no es el tema; y si en algún momento se exploró la oportunidad de pedirle al Instituto Nacional Electoral, el préstamo de material electoral, pues es para eso, para ahorrar, porque nosotros no podemos estar a expensas, como otros institutos de estar gastando millones y millones de pesos en el derrote que hay de comprar este material electoral.

Yo más bien invitaría a que propugnemos por seguir ahorrando en el material electoral, porque no compramos el material como nos lo quieren vender, que eso es otra cosa, no como está en el mercado, sino como nos lo quieren vender.

Si el discurso de hace pocos días fue: cómo va ahorrar el Instituto Electoral del Estado de México, dinero, en una elección tan cara, que se vea a ojos públicos, pues de esta forma, en material electoral, y también he insistido en la documentación electoral, de quitarle a veces los candidatos que exageradamente, yo entiendo la preocupación de los partidos, pero creo que, también haciendo la documentación electoral sin tantas medidas de seguridad, nos puede ahorrar mucho.

Reitero, reconozco la tradición de Acción Nacional en buscar siempre que no haya derroche del dinero. Reconozco en Acción Nacional que tradicionalmente ha luchado contra los actos de corrupción de las empresas que vienen y quieren venderle caro a este instituto electoral y el punto de referencia es obviamente la elección de gobernador del 2005, de ahí partimos todo.

Yo diría, más bien Presidente, si necesitamos comprar material que el Instituto Nacional Electoral ya no esté utilizando, pues comprémosle, finalmente. Ahorremos esto y tal vez el próximo año, tal vez el próximo año ya con un mercado que

tengamos claro de cómo está el material, pues vayamos en una compra consolidada.

Nada más, digo, el mercado de referencia nos lo dio el año pasado Puebla: novecientos cincuenta pesos la mampara; hoy nos la quieren vender en seis mil pesos. Ahí está el punto de referencia.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, nada más quiero hacer una reflexión sobre pues esta realidad que, a más de diez años del asunto Cartonera Plástica todavía se mantenga el oligopolio en la producción del material electoral, concretamente de quienes fabrican urnas y material de polipropileno en general , y la camisa de fuerza que nos ha impuesto en ese sentido el Instituto Nacional electoral al obligar a usar material de estas características, cuando el mercado de cartón pues es mucho más amplio, diverso y ofrece más oportunidades de ahorro.

Esta fue, precisamente del evento de Cartonera Plástica, en 2005, a partir del 2006 se decidió usar el cartón corrugado con muy buenos resultados, en términos generales, y así se usó en estas elecciones desde 2006 hasta el año pasado, hasta donde se pudo digamos, mantener el uso de esta material de cartón.

Ahora, por primera vez estamos obligados a usar polipropileno y esto hace que en un marcado donde hay un oligopolio, unas cuantas empresas que se dedican a producir estos materiales, tratan de imponer precios pues verdaderamente estratosféricos y donde se aplica pues aquella vieja frase de: según el sapo es la pedrada, ¿no? es decir, vemos institutos electorales, como ya se mencionaba, Tamaulipas, Tlaxcala, que incluso compró más barato, pero otros donde incluso han comprado más caro, por casilla, de lo que aquí se está ofreciendo.

Me parece que se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Consejero Presidente y del Consejero Mandujano, de reunirse con el Consejero Murayama, que preside la Comisión Especial, la Comisión de Vinculación con los OPLE, en este caso y ojalá surjan a la brevedad alternativas de solución, porque de no ser así, estaremos prácticamente obligados a comprar en los términos en que estas empresas están ofreciendo sus productos, que son entre ciento ochenta y ciento noventa millones

de pesos, lo cual pues da un precio muy alto por casilla y que obviamente esto implicaría hacer una transferencia presupuestal de otras partidas, o de plano solicitar una ampliación presupuestal a la legislatura del Estado.

Creo que esto debe dejarnos una enseñanza para quienes estén en esta responsabilidad en el futuro de cómo es el mercado, cómo está oligopolizado, y esto hace que estemos sujetos, no necesariamente a los precios de la oferta y la demanda, sino más bien a lo que estas empresas deciden entre ellas quién ofrece y en qué precio. Y eso prácticamente deja a los consumidores, en este caso los OPLES a verse de estos intereses económicos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Simplemente para dar una opinión sobre el particular.

He conocido el tema, efectivamente, en este país se ha creado un oligopolio para la producción de este material electoral, que dicho sea de paso, tecnológicamente es muy sencillo llevarlo a cabo, voy a utilizar un término, la jerga de quienes producen esto es muy simple, un suaje y las láminas de polipropileno o cartón, es una prensa, en pocas palabras, no hay una base tecnológica que encarezca sobremanera la producción de este material.

Y que el Instituto Nacional Electoral haya incorporado como características técnicas del material electoral, esto me lleva a pensar, ¿y si no se cumple con ello qué pasa? ¿Hay una sanción? ¿A quién? ¿Cómo?

Porque no se tiene el recurso para llevar a cabo ello, no lo hay, ante lo imposible nadie está obligado.

Segundo, aunque hubiera, es un auténtico dispendio, es un robo a ojos vistos.

Y creo que ustedes como guardianes de las arcas del Instituto y en buena parte de los recursos del Estado, me parece adecuado que estén velando por ello porque no se dé el dispendio.

Creo que hay dos caminos, convocar rápidamente a un proceso licitatorio internacional que venga a establecer una regulación del mercado, que como se está viendo, está totalmente desregularizado, se está convirtiendo en negocio de

unos cuantos, y además están operando como un auténtico oligopolio, están poniéndole reglas entre ellos mismos para provocar precios muy altos.

La única forma en como se rompen los oligopolios es la entrada de otros productos con las mismas características desde el extranjero. Y me parece que esto ayuda al mercado interno, y no solamente al Instituto Electoral del Estado de México, le ayuda al INE y le ayuda a muchos institutos, OPLES en los estados, es decir, le ayuda al Estado Mexicano.

Mi recomendación es primeramente irnos por ahí, llamar a un concurso internacional para la licitación de este material electoral a efecto de regular los precios del mercado en México que están totalmente desproporcionados. Si no fuese posible, pues comunicarle al INE que no hay suficiencia presupuestal para llevar a cabo esa actividad, y que le recomendamos pasar a la otra, que es la de cartón, que en buena parte sirve perfectamente bien, se ha hecho uso de ella en varias ocasiones para la meta, para la función que está asignado.

Entonces, me parece, eso sería mi opinión, que buscáramos romper los negocios de unos cuantos.

Yo hace mucho, algunas semanas señalé con toda claridad y sin problemas que andaban muchos "sopiloteando" el tema de la documentación electoral, puse los nombres aquí sobre la mesa y en el caso del material, todos sabemos que es un oligopolio, y ni modo, nos toca luchar contra los oligopolios.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

En primer lugar, agradezco al licenciado Bravo que haya traído este tema a la Sala de Sesiones, me parece que es un tema sustancial en el que coloquialmente como dirían "debiéramos cerrar filas" en torno a la defensa del Instituto, pero también a la defensa del propio Proceso Electoral.

De las cifras que señalaba hace un rato Bravo, ya algunas creo que las dijo el Consejero Miguel Ángel, a mí me tocó estar en Puebla por motivos de alguna tarea ahí del partido y conocí de manera muy sucinta los costos que estuvieron danto allá este monopolio al que ya se ha hecho referencia por varios de los que aquí han hecho uso de la palabra y sólo fue hace un año, en 2016.

Entonces, me parece que no ha lugar al incremento tan desproporcionado que aquí nos están dando a conocer.

Ya hace algunas elecciones sufrimos esa embestida o esa presión de ese monopolio cuando decidimos cambiar precisamente el material de polipropileno a cartón, recuerdo que llegaban al absurdo, por ahí debe de estar en los archivos de este instituto, que llegaban a dar los mismos precios de lo que costaba el cartón, con tal de que ellos se llevaran el contrato de elaborar el Material Electoral para esa elección, o sea, llegaban a ese absurdo y que era proporcionalmente considerable, no recuerdo ahorita las cifras exactas, pero mínimo más de la mitad era, y mucho más, probablemente.

Entonces, yo creo que debiéramos establecer, yo supongo que lo están haciendo, establecer de inmediato comunicación con el INE, porque efectivamente hay un principio general de derecho, que es que nadie está obligado a lo imposible y no podríamos estar desviando otras áreas sustanciales con el presupuesto ya aprobado y ya disminuido además por el llamado que hicimos la mayoría de las fuerzas políticas aquí, al ajuste presupuestal que derivó en una seria reducción de algunas otras partidas.

Entonces, me parece que más allá de seguir, alimentando ese monopolio, sí debemos dar algunas muestras más de fondo, y me parece que tienen que pasar por la Reforma Electoral, es otra parte de la transversalidad con la que debemos atender la Reforma Electoral, y ya aquí ya no sólo sería del Estado de México, tendríamos que llevarlo al Congreso de la Unión, porque efectivamente ellos se están fundamentando en esas disposiciones legales, para poder seguir presionando con el tema del material denominado polipropileno.

Entonces, al menos, de parte del partido que represento, tengan nuestro respaldo, nuestra solidaridad, a efecto de que se haga todo lo jurídico y administrativamente posible para que no se abuse de la organización del Proceso Electoral en el Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

No quiero dejar de fijar postura en este tema tan importante como es la impresión del material electoral.

Decir que suscribo lo que ha dicho el Consejero Miguel Ángel, lo ha dicho muy bien y con datos muy concretos que nos dan una idea muy precisa del problema ante el cual estamos como autoridad electoral, por un lado, ante precios producto de un oligopolio, por el otro, una disposición legal en el Reglamento de Elecciones.

Decir también que me parece que este es un ejemplo perfecto de que hay muchos temas perfectibles que atender en este Sistema Nacional Electoral, una cosa es lo que está en el Reglamento de Elecciones, pero a veces es muy diferente cuando ya se trata de implementar y las realidades de cada Estado son distintas. Me parece que este tema en particular, me alegro que este Instituto ya haya puesto el tema sobre, la mesa de algunos consejeros del INE; usted como Presidente reconozco que ha tenido esa iniciativa de plantear un problema ante el cual estamos, pero que también hay soluciones.

Entonces, me parece que lo que sigue es concretar quizá por escrito a tantos días esta situación a tantos días de la Jornada Electoral.

Y las soluciones a las que me refería pues pueden ser diversas, ya lo han mencionado algunos representantes, es el uso nuevamente de cartón, una segunda alternativa es la compra consolidada por parte del INE de nuestro material, quizá esa es una solución a largo plazo para el siguiente año.

Y en lo inmediato hay otras alternativas, algunas podrán ser discutibles como la que refería Alfonso, quien me parece de manera muy puntual puso el tema sobre la mesa y me parece que lo agradezco, porque nos permite plantear esto abiertamente de manera muy transparente y lo que estamos haciendo como Consejeros para cumplir con la ley, pero también con una obligación como autoridad que es hacer un uso racional y responsable de los recursos públicos.

Yo solamente decir que estaré apoyando los esfuerzos que usted encabece, Consejero Presidente, para encontrar una solución a este tema y que no empañe de ninguna manera el Proceso Electoral que está en curso.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias Consejera.

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Es indiscutible que hay temas en los que fijamos posesión por interés particular, pero este tema no es un interés particular, ni de un consejero ni de ningún partido. Yo creo que este es un tema que nos debería de preocupar a todos.

Hay algunas medidas que se toman en cuanto a la papelería y al material electoral, discutidas por todas las representaciones en las comisiones, muy discutidas, propuestas. Es más, yo recuerdo hace algunos años, no recuerdo cuantos, pero el PAN incluso llegó a proponer, si no tengo bien el dato, pero llegó a proponer incluso que las boletas llevaran código de barras, o sea temas diversos que se han venido discutiendo en las Comisiones desde hace años, pero este tema de lo que es el material electoral, urnas y mamparas, ni siquiera es un asunto de seguridad, es un asunto de calidad, vamos a llamarle, del material, nada más.

A veces descuidamos otro tipo de, vamos, descuidamos otro tipo de etapas de la seguridad, por ejemplo, desde que se imprimen las boletas y la papelería electoral y se trasladan a estas instalaciones, seguridad por todas partes, patrullas, etcétera, etcétera, y luego de aquí, cuando se distribuyen a las Juntas Distritales, igual, mucha seguridad.

Luego, cuando se distribuyen de las Juntas Distritales a los presidentes de las mesas directivas de casilla ya no hay seguridad, ya nada más hay acompañamiento de las representaciones, pero eso no da ninguna seguridad.

Yo me pregunto, a partir del momento en que se deja toda esa papelería en responsabilidad del presidente, ¿ya qué seguridad tiene? Ya no tiene ninguna, ninguna. Entonces, ¿de qué sirvió todo?

Yo creo que no, mejor dicho, está muy claro que los intereses porque se tenga que fabricar ese material o esos instrumentos con un material específico, pues hay presión, sí, hay mucha presión y más ahora, como ya lo decía alguien, la Consejera en función de la disposición del reglamento de elecciones, que hasta allá llega, pero al final, yo creo que sí debería de verse de manera muy puntual, aunque ya en este momento está hasta complicado, está muy complicado en este momento por los tiempos.

Creo que el Consejero lo ha especificado claramente y entiendo que este asunto se ha discutido en la Comisión, se ha discutido mucho en la Comisión. Nosotros sí estaríamos también porque lo que se tenga que hacer se haga a la brevedad, porque los tiempos no dan para más. En diez días más estaremos ya, en

menos de diez días estaremos ya en campaña y nos vamos a ocupar de otras cosas y qué bueno que este asunto nos debe interesar a todos.

Y bueno, en este asunto yo me asumo a lo que alguien propuso, de que nos debe de unificar para tener un criterio igual y que se haga lo que se tenga que hacer, las intervenciones que se tengan que hacer ante el Instituto Nacional Electoral y no necesariamente se tenga que hacer estos instrumentos, que son las mamparas y las urnas del material que ellos propongan, sino lo que más convenga a este Instituto, porque decíamos si la elección, o que este Estado que es el más caro, el que tiene mayor prerrogativa, el que va a gastar más lana, más dinero en este proceso electoral, pero si lo vemos por cápita, el voto más caro va a ser el de Nayarit, el de Nayarit va a ser el más caro y es uno de los estados más chicos o más pequeños en territorio y población, pero por cápita va a salir más caro Nayarit que el Estado de México, esa imagen debemos irla más o menos mediando ante la sociedad que no es el Estado que más caras salen las elecciones, porque es el Estado que mayor población tiene.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, el representante de Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYEZ: Gracias, señor Presidente.

Siempre este tema levanta pasiones, siempre cuando se habla de la elaboración del material electoral, respecto a la utilización de cierto material, llámese propileno o cartón corrugado, siempre es un tema que como son recursos públicos, simple y sencillamente, ustedes como autoridad y nosotros como partidos políticos, tenemos que ir de la mano.

Y creo que aquí, lo que siempre se ha demostrado es que, independientemente de que nosotros no formamos parte del propio Comité de Adquisiciones, digo como partido político no formamos parte, consideramos que esto siempre se debe llevar a cabo con transparencia en los procesos de adquisición inclusive participan testigos sociales que clarifican a ustedes que todo el procedimiento se lleve a cabo conforme a derecho.

Una de las circunstancias que tenemos ahora precisamente es la limitante que hay por parte del Reglamento de Elecciones de la utilización de cierto material, que es el polipropileno.

Afortunadamente ustedes como Consejeros Electorales creo que es un tema que ya han visto, que se han sentado a platicar, inclusive, con la autoridad federal, para que de manera coordinada puedan llegar a dar un paso más allá.

Nosotros sí lo que les pedimos y les damos nuestro voto de confianza, es poner en riesgo la elección, faltan muy pocos días para que se lleve a cabo la Jornada Electoral. La capacitación, independientemente de que ya se está llevando a cabo con préstamos de urnas, que sería de un material diferente para aquellos ciudadanos que habrán de ser funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, consideramos que debe de ser con el material que se va a utilizar el día de la Jornada Electoral.

Por lo tanto, sí pedimos de la manera muy responsable de que ustedes ya hagan, hacia el seno del propio Consejo, alguna propuesta, porque consideramos de que sí, sobre todo los tiempos nos apremian, y ustedes cada día tendrán menos tiempo para tomar la decisión, y en su momento si se decide por comprar el material del polipropileno, utilizar el material de polipropileno, por lo reducido de los tiempos, se incrementarán los costos.

Yo creo que esto a mayor demanda simple y sencillamente creo que en la reducción del tiempo corre en contra del propio Instituto.

Es lo que nosotros quisiéramos manifestar que está en la cancha de ustedes, pero que simple y sencillamente contará con el apoyo de esta representación para que en la medida de lo posible la decisión que ustedes tomen sea, por supuesto, apegada a derecho y que sea por el bien del Instituto para sacar adelante el Proceso Electoral.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra en este asunto general y en segunda ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tema por demás controversial, aquí este propio Instituto ya tuvo por ahí alguna situación, incluso, los Consejeros tuvieron que ser removidos.

Y no quiero pensar que esta misma situación se está dando, pero a nivel nacional en el INE, porque claro que nos da hasta para pensar en eso, ¿por qué nos

quieren meter? O más bien están metiéndonos en una camisa de fuerza para utilizar ese material que porque viene en el Reglamento.

No quisiéramos pensar mal, que a lo mejor las empresas que lo manejan tuvieron o van a tener que dar por ahí algún diezmo, o a lo mejor hasta más, al Instituto Nacional Electoral por haberlos favorecido metiendo ese material o queriéndonos forzar a utilizar ese material.

Creo que estamos en este momento, y en base a todo lo que hemos venido platicando de poder reducir el gasto, y que no sean gastos tan excesivos ni ofensivos a la ciudadanía; que este Instituto pueda, previo a un cabildo con el Instituto Nacional Electoral, utilizar probablemente el cartón corrugado y poder hacer la compra de ese material. Y si ya está formado, pues obviamente que vamos a tener un ahorro muy significativo, además de que todo el tiempo que este Instituto ha utilizado ese material no hemos tenido ningún problema, la verdad hemos quedado satisfechos con los productos que con ese material hemos adquirido.

Creo que estamos en un buen momento demostrarle a la ciudadanía que en el Instituto Electoral del Estado de México, como siempre ha sido caracterizado, vamos a ver la manera de no despilfarrar el dinero que es de los ciudadanos.

Sería cuento. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Haré uso de la palabra en segunda ronda para hacer algunos comentarios respecto de sus intervenciones y de la información con la queuento.

Primero, estoy completamente de acuerdo con el señor representante de Acción Nacional, no estamos aquí para ahorrar, pero tampoco estamos para dilapidar, honestamente lo que se evitó al declarar desierta esa parte de la licitación fue, déjenme usar la expresión, evitamos una emboscada; había, como lo señaló el Consejero García Hernández, un precio estimado, la Dirección de Administración consideró el precio de lo que le costó el cancel electoral al INE en 2015, lo que le costó a Puebla el año pasado, ¿y por qué a Puebla el año pasado? Porque Puebla el año pasado también solamente tuvo una elección de gobernador, era comparable el tipo de material, el monto, las cantidades, en fin.

La estivación del precio se hizo en agosto del año pasado, no había pasado todavía lo que pasó hacia el final y principio de este año; pero aun así a mí me parece muy afortunado porque además es una decisión del Comité de Adquisiciones, me pareció muy afortunado que no se hiciera la adjudicación,

porque además no había la suficiencia presupuestal y todo el procedimiento adquisitivo fue seguido al pie de la letra.

Estamos incluso todavía dentro del procedimiento, una vez que se declaró desierta parcialmente esa licitación, lo que corresponde es buscar una adjudicación directa y estamos buscando un proveedor con precios razonables, para primero, comprar el material indicado en el Reglamento de Elecciones, también ahí no es comparable 2016, porque las elecciones que nos refirió el señor representante de Acción Nacional de 2016, todavía no estaba vigente el Reglamento de Elecciones, había otras normas, que incluso en 2015 a nosotros, fuimos eximidos de usarlas como por última ocasión para que nos sumáramos a esta adquisición de material de polipropileno, que representa muchas ventajas, que técnicas de diferente índole.

Pero bueno, es del conocimiento de los Consejeros correspondientes a las Comisiones de Vinculación con los OPLE, de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, esta situación, están conscientes de que es un asunto que incluso, pudiéramos motivar alguna modificación o alguna precisión en el propio Reglamento de Elecciones, porque el Reglamento de Elecciones fue el que nos llevó a ir restringiendo la participación de empresas hasta llegar a solamente estas dos que entregaron las propuestas económicas que no fueron viables.

Entonces, es actuar con responsabilidad, no estamos ahorrando, no estamos siendo, cómo decirlo, ahorrativos por no gastar dinero, sino para no evitar un dispendio porque los precios se quintuplicaron literalmente de lo que teníamos programado, por eso se había programado la cantidad que se señalan desde agosto del año pasado.

Entonces, me parece que estamos siendo responsables, estamos teniendo apoyo de las diferentes instancias, la búsqueda de estos proveedores, está en marcha, si encontramos un proveedor que nos satisfaga, le podremos adjudicar directamente la adquisición del material para cumplir con el Reglamento de Elecciones y no se descarta, por supuesto, la posibilidad de solicitar algunas otras adecuaciones por, que como bien señalaban ustedes, nadie está obligado a lo imposible, lo que sí estamos es seguros de que tendremos el material necesario para que las casillas funcionen el 4 de junio, incluso para que los ciudadanos se capaciten.

Este material solicitado en préstamo o prestado por el INE será para la capacitación de los CAE en ésta, al terminar la primera etapa de capacitación, hay algunos CAE que nunca han visto, porque son nuevos, nunca han visto, porque son nuevos, nunca han visto cómo se arma un cancel, les van a dar a armar un cancel, el de ellos, y en su momento cuando los simulacros sean ya con los Funcionarios de Casilla, será con el material a utilizar.

Entonces, agradezco las muestras de apoyo de mis compañeras y compañeros y de los partidos que así lo han expresado, es un tema que nos ocupa, en el que estamos tomando decisiones bien importantes apegadas a nuestra normatividad, con el fin de hacer un dispendio en los recursos y de evitar en ese sentido lo que podríamos calificar, si quisieramos usar un adjetivo, como un abuso, de parte de quienes y haciendo su negocio de la manera en que consideran que es correcto hacerlo, pues llegaron con las propuestas que no eran viables.

Esto da incluso, en los temas revisados para lo que ya se mencionó, ahorita no nos da tiempo para una licitación internacional, pero eventualmente, si el año que entra todos los OPLE, que 30 estados, que tenemos compras de este material y el propio INE tendrá y eventualmente por el monto de la compra de esa gran cantidad de material, daría hasta para una licitación internacional y esto por supuesto que beneficiaría el mercado nacional.

Entonces, como ven es un tema en el que estamos dedicados y con la certeza de que estamos siguiendo los pasos adecuados, además por la norma, la norma administrativa, adquisitiva del Instituto y el Reglamento de Elecciones, en su momento.

¿Quiere hacer uso de la palabra en tercera ronda?

¿Alguien más en segunda ronda?

Entonces, en tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Suscribo todo lo que ha señalado usted y sólo agregar que para seguir actuando con esa responsabilidad y con esa congruencia, derivado de los procedimientos administrativos que ya nos ha mencionado, en la etapa en la que nos encontramos, y para evitar precisamente esa percepción que se está generando allá en el INE y que no nos arrastre acá en el Instituto Electoral del Estado de México.

Valdría la pena que derivado de esos, insisto, procedimientos administrativos, no sé si sea la palabra adecuada la que voy a utilizar, pero valdría la pena, que derivado de ese abuso que han pretendido realizar estas dos empresas, que es hasta donde yo tengo conocimiento, pues se les pueda vetar, no se les puede seguir dando ese tipo de privilegios, no por parte del Instituto, sino porque puedo apostarle, que cuando se haga la adjudicación directa, van a venir a decir que les dan hasta menos precio.

Porque así le hicieron, insisto, en aquella elección, cuando se cambió el material a cartón.

Hicieron dos propuestas, recuerdo muy bien, daban el mismo precio, el polipropileno, a como costaba el cartón y segundo, querían que se les adjudicara a ellos, la elaboración ya de cartón.

Entonces usan sus actitudes, artimañas, artilugios, desde el punto de vista mercantil y monopolio con otros entes o proveedores que tienen y efectivamente eso no lo podemos tolerar, sobre todo porque son recursos públicos, son recursos de los ciudadanos que esperan que efectivamente como se ha señalado aquí, el día de la Jornada Electoral, puedan acudir a un proceso electoral organizado, también con dignidad para que ellos puedan ejercer libremente, razonadamente y de manera consensuada su voto el 4 de junio.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias señor Representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Únicamente para señalar, no propuse yo en ningún momento que haya un dispendio, pero sí he propuesto que se cuide que haya el material electoral cuando debe de estar. No somos ajenos a que hay ciertos oligopolios que trata de jugar con el mercado, no somos ajenos a esa situación; sin embargo, nos preocupa que hoy, a 70 días de la elección, no tengamos una certeza al respecto.

Por eso el traer el tema a esta mesa es fundamentalmente por la preocupación de que, a 70 días de la elección, yo no dudo de la capacidad de los servidores públicos electorales que tienen la responsabilidad de llevar a cabo estos procesos, creo que es gente con experiencia y con capacidad para hacerlos y que encontrarán las mejores condiciones para el Instituto.

Sin embargo, me interesa mucho sí dejar patente la preocupación por los tiempos y la preocupación porque contemos con un material digno para una elección, que por supuesto es una elección que nos importa a todos los mexiquenses, pero también que están volteando a ver todos los mexicanos; y tenemos que hacer una buena, un bueno proceso en ese sentido.

Únicamente concluyo diciendo que le pido, Presidente, nos mantenga muy informados este proceso, así como la adquisición del resto de la documentación electoral, ya que, por supuesto, tenemos un gran interés en que todo esté bien para hacer el día de la elección una fiesta en el Estado.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante, así será seguramente.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, solo usaría mi intervención en tercera ronda para pedirle al señor Secretario que programe esta reunión con el Presidente del Comité de Adquisiciones para el día de mañana en el horario que más convenga, revisando la agenda de las diferentes instancias.

Y manifestarles el interés de su servidor de que a pesar de que directamente no participo en los procedimientos adquisitivos, sí estamos atentos y les mantendremos informados de lo que se vaya resolviendo.

Muchísimas gracias.

Le pido al señor Secretario que proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número once y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, siendo las dieciséis horas con veinte minutos de este día, lunes veintisiete de marzo de 2017, damos por clausurada nuestra Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2017, por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas tardes y provecho.

- - -00o- - -

AGM